



**Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí**

**Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar**

**Carrera de Trabajo Social**

Trabajo de titulación en la Modalidad Proyecto de investigación previo a la Obtención del  
título de Licenciado en Trabajo Social

**Tema:**

El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social  
en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025.

**Autor:**

Alarcón Anchundia Jordán Andrés

**Tutora:**

Lcda. María Consuelo Pibaque Tigua, Mg.

**Periodo Académico:**

2024- 2025 (1)

**Manta – Manabí - Ecuador**



**Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí**

**Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar**

**Carrera de Trabajo Social**

Trabajo de titulación en la Modalidad Proyecto de investigación previo a la Obtención del  
título de Licenciado en Trabajo Social

**Tema:**

El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social  
en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025.

**Autor:**

Alarcón Anchundia Jordán Andrés

**Tutora:**

Lcda. María Consuelo Pibaque Tigua, Mg.

**Periodo Académico:**

2025-2026 (1)

**Manta – Manabí - Ecuador**

**Tema:**

El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social  
en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025

## Aprobación del Tribunal de Grado

**Tema:** “El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025”. Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro “de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL. Declara:

**APROBADO**

**Firma**

Dr. Lenin Arroyo Beltrán, PhD

**Decano de Facultad de Ciencias**

**Sociales, Derecho y Bienestar**

---

Lic. María Pibaque Tigua, Mg

**Tutora de Titulación**

---

**Calificación**

**Firma**

Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mgtr

**Miembro de Tribunal**

---

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

**Miembro de Tribunal**

---

 <b>Uleam</b> <small>UNIVERSIDAD LAICA</small> <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>CERTIFICADO DE TUTOR(A).</b>	<b>CÓDIGO: PAT-04-F-004</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO</b> <b>BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	<b>REVISIÓN: 1</b>
	Página 1 de 1	

## CERTIFICACIÓN

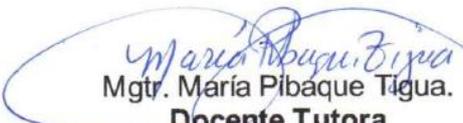
En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular (Proyecto de Investigación) bajo la autoría del estudiante **Alarcón Anchundia Jordán Andrés**, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-2026(1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del trabajo de integración curricular es "El abordaje de casos de violencia intrafamiliar desde la perspectiva del Trabajador Social en el ámbito judicial, años 2024- 2025". La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 1 agosto 2025

Lo certifico,

  
Mgtr. María Pibaque Tigua.  
**Docente Tutora**

**Nota 1:** Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receiptado sin enmendaduras y con firma física original.

**Nota 2:** Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

## CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL SISTEMA COMPILATIO MAGISTER

Manta, 1 de agosto 2025

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Integración Curricular del estudiante Alarcón Anchundia Jordán Andrés en la modalidad Proyecto de Investigación con el tema “El abordaje de casos de violencia intrafamiliar desde la perspectiva del Trabajador Social en el ámbito judicial, años 2024-2025”, Su análisis presenta un **5%** de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



CERTIFICADO DE ANÁLISIS  
magister

### PROYECTO INVESTIGACIÓN - JORDAN ALARCON

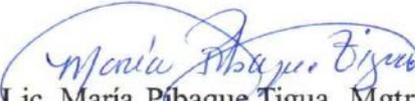
5%  
Textos  
sospechosos

- 2% Similitudes
  - < 1% similitudes entre conillas
  - < 1% entre las fuentes mencionadas
- < 1% Idiomas no reconocidos
- 2% Textos potencialmente generados por IA

Nombre del documento: PROYECTO INVESTIGACIÓN - JORDAN ALARCON.docx  
ID del documento: 7e67dfec683721e8912f74488c0299a8040e3a66  
Tamaño del documento original: 10.14 MB

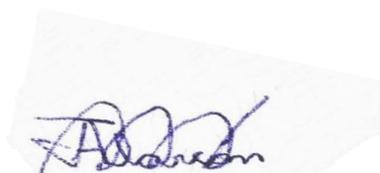
Depositante: MARIA PIBAQUE TIGUA  
Fecha de depósito: 2/8/2025  
Tipo de carga: interface  
fecha de fin de análisis: 2/8/2025

Número de palabras: 28.687  
Número de caracteres: 185.009

  
Lic. María Píbaque Tigua, Mgtr.  
DOCENTE TUTORA

### **Declaración de Autoría**

Yo, Alarcón Anchundia Jordán Andrés, portador de C.I. 131596066-4, declaro que las ideas y procedimiento investigativo propuesto en el presente Trabajo de Titulación Previo a la Obtención del Título Licenciado en Trabajo Social con el tema “**El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025**”, son de mi absoluta autoría y responsabilidad, respetando los derechos de propiedad intelectual y las opiniones mediante las respectivas citas expuestas en los datos bibliográficos y resultados.



---

**Alarcón Anchundia Jordán Andrés**

**CI: 1315960664**

## **Agradecimiento**

Agradezco primero a Dios, después a mis padres, por estar conmigo en toda esta etapa de mi vida y también a las enseñanzas brindadas por cada uno de los docentes de la carrera de Trabajo Social, en especial a mi tutora Lic. María Pibaque, quien ha sido un elemento fundamental en el transcurso de mi trabajo de titulación por todas las orientaciones proporcionadas en base a sus conocimientos y experiencias, brindándome su apoyo y guía.

## **Dedicatoria**

Gracias la carrera de Trabajo Social por acogerme en sus aulas y permitirme recibir la educación necesaria y por las experiencias adquiridas durante la carrera universitaria han sido muy significativas para mí, las cuales aplicaré como futuro profesional.

El presente trabajo de investigación va dedicado a mis padres y hermanos quienes fueron un pilar fundamental en mi vida por su amor, paciencia y apoyo, quienes me motivaron a seguir adelante hasta culminar mi carrera, en especial a mi madre que fue mi soporte en esta etapa importante de mi vida y me impulsó a ser una mejor persona con sus consejos permitiéndome conocer el valor de las cosas y el esfuerzo que se requiere para cumplir mis sueños y mejorar como persona cada día y sobre todo como futuro profesional. A todas aquellas personas que han estado presente en mi vida inspirándome en algunos momentos

## Tabla de contenido

Aprobación del Tribunal de Grado .....	4
Declaración de Autoría .....	7
Agradecimiento.....	8
Dedicatoria.....	9
Introducción .....	16
Resumen.....	19
Abstract.....	20
Capítulo I: Acerca del Problema .....	21
Dimensiones Área del Problema.....	21
Propósitos de la Investigación .....	22
Capítulo II: Acerca del Problema.....	24
Aspectos Teóricos .....	24
<i>Teoría del Aprendizaje Social</i> .....	24
<i>Teoría del Modelo Ecológico</i> .....	25
<i>Teoría de Género</i> .....	25
Aspectos Conceptuales .....	26
<i>Violencia Intrafamiliar</i> .....	26
<i>Tipos de Violencia</i> .....	27
<i>Fases de la Violencia Intrafamiliar</i> .....	30
<i>Causas o factores:</i> .....	31
<i>Consecuencias</i> .....	33

<i>Rol del Trabajador Social en el Abordaje de Violencia</i> .....	34
<i>Función de Perito en el Ámbito Judicial</i> .....	35
<i>Función de Intervención en Casos de Violencia</i> .....	35
<i>Preventiva</i> .....	35
<i>Atención Directa</i> .....	35
<i>Planificación</i> .....	36
<i>Promoción e Inserción Social</i> .....	36
<i>Mediación</i> .....	36
<i>Evaluación</i> .....	36
<i>Área de Admisión</i> .....	37
<i>Área de Psicología</i> .....	37
<i>Área Legal</i> .....	37
<i>Área Social</i> .....	37
<i>Métodos y Técnicas de Intervención</i> .....	38
Antecedente de la Investigación .....	42
Fundamentos Legales.....	46
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> .....	46
<i>Constitución del Ecuador</i> .....	47
<i>Código Orgánico de la Función Judicial</i> .....	49
<i>El Código Orgánico Integral Penal, COIP</i> .....	50
<i>Código de la Niñez y Adolescencia</i> .....	52

	12
<i>Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres</i> .....	53
<i>Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia</i> .....	55
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social .....	56
<i>Modelo Ecológico</i> .....	56
<i>Modelo Sistémico</i> .....	57
<i>Modelo de Intervención en Crisis</i> .....	58
Capítulo III: Diseño Metodológico .....	59
Fundamentos Epistemológicos .....	59
Elección de Informantes Claves.....	62
<i>Técnica de Recolección de la Información</i> .....	62
Técnica de Registro y Transcripción de la Información .....	64
Método Para la Interpretación de la Información .....	64
Descripción del Proceso de Categorización.....	65
Descripción del Proceso de Triangulación.....	71
Descripción del Proceso de Graficación.....	72
Características de los Investigadores .....	73
Consideraciones Éticas .....	74
Capítulo IV: Resultados .....	75
Análisis Descriptivo.....	75
Categoría 1: Rol del Trabajador Social en el Ámbito Judicial.....	79
Categoría 2: Rutas y protocolos de Actuación.....	80

Categoría 3: Causas de la violencia Intrafamiliar. ....	80
Categoría 4: Herramientas y Cooperación con Profesionales.....	81
Análisis Concluyente .....	81
Limitaciones.....	83
Recomendaciones. ....	84
Referencias.....	85
Anexos .....	93

**Índice de Tablas**

<i>Tabla 1: Análisis de Contenido Temático .....</i>	<i>67</i>
--	-----------

## Índice de Anexos

<i>Anexo 1 Banco de Preguntas para Entrevista .....</i>	<i>93</i>
<i>Anexo 2 Entrevista a Profesionales TS .....</i>	<i>94</i>
<i>Anexo 3 Entrevista a Profesionales TS .....</i>	<i>99</i>
<i>Anexo 4 Entrevista a Profesionales TS .....</i>	<i>104</i>
<i>Anexo 5 Banco de Pregunta Para Historia de Vida .....</i>	<i>107</i>
<i>Anexo 6 Primera Historia de Vida de Informante clave .....</i>	<i>109</i>
<i>Anexo 7 Segunda Historia de Vida de Informante clave .....</i>	<i>113</i>
<i>Anexo 8 Tercera Historia de Vida de Informante clave .....</i>	<i>117</i>
<i>Anexo 9 Primera Entrevista a Trabajadora Social .....</i>	<i>122</i>
<i>Anexo 10 Segunda Entrevista a Trabajadora Social .....</i>	<i>122</i>
<i>Anexo 11 Tercera Entrevista a Trabajadora Social .....</i>	<i>123</i>
<i>Anexo 13 Informante .....</i>	<i>123</i>
<i>Anexo 14 Consentimiento informado de los informantes claves .....</i>	<i>124</i>

## Introducción

La violencia intrafamiliar es una problemática arraigada y que afecta a millones de personas de toda clase social que se manifiesta principalmente dentro del hogar, estas situaciones agravantes, las consecuencias, tienen un impacto grave en lo físico, emocional y social que afectan seriamente la integridad de las personas quienes la sufren, por tales razones, la participación en la intervención del Trabajador Social ante esta incidencia se vuelve esencial ya que su labor no solo consiste en acompañar a las víctimas, sino brindar apoyo y que se respeten sus derechos. Además, su intervención se complementa con la de otros profesionales de otras áreas, lo que permite una atención más completa en dar respuestas rápidas y efectivas. Este trabajo busca dejar en claro el valor de su actuación y explicar por qué su rol es fundamental en la protección de quienes viven en esa realidad.

Esta investigación se enfoca en analizar las distintas teorías que permiten entender cómo surge la violencia en el ámbito familiar, al tomar en cuenta los sucesos que se presentan dentro de la vida cotidiana de las personas que influyen negativamente ya que esta problemática no solo afecta a mujeres, sino a niños y personas vulnerables, donde la agresividad puede aparecer de diversas formas como física, psicológica, sexual y económica, entre otras, dejando secuelas para quienes la sufren y frente a esta realidad el rol del Trabajador Social dentro del Ámbito Judicial se vuelve un actor clave ya que su participación, permite que cada caso sea estudiado detenidamente, brindar acompañamiento a la víctima desde la primera acogida e intervenir con responsabilidad, para garantizar una óptima atención adecuada a la vida de los usuarios.

Los resultados obtenidos a través de las técnicas aplicadas para la realización de este trabajo fueron valiosos para el desarrollo de este estudio al aportar información valiosa sobre la realidad de las situaciones que viven muchas personas en sus hogares y en base a la

información recogida de las experiencias de los informantes claves, que se logra comprender tener una óptima comprensión de que enfrentan aquellos que han vivido violencia, por ello la labor del Trabajador Social es de gran importancia por el acompañamiento que ofrece dentro del área judicial y en los casos de denuncia que se remiten. Para ello se toman en cuenta las teorías que explican los factores que inciden en las conductas violentas y su impacto en la vida de las personas, las historias de vidas que permiten ver con claridad lo que sienten los afectados, mientras que la entrevista da a conocer las acciones que realizan los profesionales al intervenir, que aporta una visión para la comprensión de lo que sucede en situaciones de violencia intrafamiliar y el papel que cumple el Trabajo Social desde una visión humana.

La investigación está organizada en cuatro capítulos, el primero capítulo, establece el punto de partida de la investigación enfocado en la problemática de estudio de la violencia intrafamiliar, explora las dimensiones sociales, familiares y judiciales que se vincula con la violencia intrafamiliar que afectan el bienestar de quienes la sufren. Por otro lado, se definen los propósitos de la investigación con la finalidad que orienta cada parte del proceso, facilitando un análisis claro del fenómeno y de la labor del Trabajador Social en el Ámbito Judicial y que pone en relevancia el tema abordado, para destacar la importancia del rol del Trabajador Social.

El segundo capítulo profundiza en los fundamentos necesarios para una comprensión de la problemática, en la que incluye varios aspectos importantes, entre ellos, los aspectos teóricos que explican los orígenes que inducen a la violencia en distintos entornos y los efectos de quienes la viven, luego se abordan aspectos conceptuales que definen los términos claves de la intervención y del sistema judicial con los hechos violentos para una óptima comprensión, para el desarrollo de la investigación de acuerdo a sus significados. De igual forma los antecedentes de la investigación que abordan situaciones similares, permitiendo comparar los contextos de la situación para la validar la

base del estudio, al igual que los fundamentos legales que describen los derechos a una atención adecuada y a la protección de las personas afectada, vinculadas a los fundamentos del Trabajo Social por medio de la intervención, acompañamiento, protección y orientación para quienes viven en situaciones de violencia intrafamiliar.

El tercer capítulo se desarrolla desde una metodología cualitativa, detallando los fundamentos epistemológicos que sustentan la elección de los métodos que permiten interpretar el fenómeno, tal como los informantes claves quienes proporcionan aportes y conocimiento valiosos desde sus vivencias personales y rol profesional, en relación a las técnicas aplicadas, como la historia de vida y entrevista, se explica cómo se interpreta la información, incluyendo la categorización, la triangulación y la elaboración de gráfico que reflejan los resultados. Asimismo, se resaltan las características del investigador y las consideraciones éticas relacionadas con el respeto y confidencialidad en el estudio.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se detallan los hallazgos del estudio de desde varios aspectos, tales como el análisis descriptivo que interpreta la información recopilada y resumida de las personas entrevistadas y otros elementos comunes que concuerdan en las declaraciones dichas, seguidamente la realización del análisis concluyente que interpreta los resultados de la información dada. Además, se explican las limitaciones surgidas durante la ejecución y realización del proyecto y seguida de las recomendaciones para mejoras enfocándose en la protección de las personas.

## Resumen

El proyecto titulado “El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025” el objetivo principal es analizar la intervención de los Trabajadores Sociales, en casos de violencia intrafamiliar en los procesos judiciales, la problemática central de la investigación se relaciona con las situaciones violentas que enfrentan las víctimas y la atención que reciben dentro del sistema judicial, además, determinar la intervención de los Trabajadores Sociales y la incidencia en la labor de protección de los derechos y en el acompañamiento de las víctima. La metodología se basó en un enfoque cualitativo en el cual se aplicaron técnicas como las entrevistas a tres Trabajadoras Sociales e historias de vida a tres Mujeres, que facilitaron comprender las experiencias, vivencias, necesidades de las víctimas, así como las acciones que realizan los profesionales en el área judicial, en los cuales se tomaron en cuenta profesionales de Trabajo Social como a víctimas de violencia, al evidenciar que la labor del Trabajador Social no se limita al acompañamiento, sino que incluye la elaboración de informes sociales, visitas domiciliarias y coordinación con psicólogos, abogados y médicos. Asimismo, como resultados se identificaron como principales causas de la violencia los celos, consumo de alcohol, drogas, dependencia económica y machismo, concluyendo que el rol del Trabajador Social es fundamental en el ámbito judicial porque garantiza un abordaje integral, apoya en la toma de decisiones del juez y protege a las víctimas. No obstante, se evidencian limitaciones en recursos de las instituciones de carácter judicial, lo que hace necesario fortalecer la capacitación profesional y la coordinación con las instituciones.

**Palabras claves:** Violencia intrafamiliar, Trabajo Social, Víctimas, Intervención, Sistema Judicial.

### **Abstract**

The project entitled "The Approach to Cases of Domestic Violence from the Perspective of the Social Worker in the Judicial Field, 2025" the main objective is to analyze the intervention of Social Workers, in cases of domestic violence in judicial processes, the central problem of the investigation is related to the violent situations faced by victims and the attention they receive within the judicial system and to determine the intervention of Social Workers and how their work influences the protection of rights and the accompaniment of victims. The methodology was based on a qualitative approach, applying techniques such as interviews with three Social Workers and life stories of three women, which facilitated an understanding of the experiences, experiences, needs of victims, as well as the actions carried out by professionals in the judicial area, by evidencing that the work of the Social Worker is not limited to accompaniment, but includes the preparation of social reports, home visits and coordination with psychologists, lawyers and doctors. Likewise, the results identified jealousy, alcohol and drug use, economic dependency, and sexism as the main causes of violence. The conclusion was that the role of the social worker is fundamental in the judicial system because it guarantees a comprehensive approach, supports the judge's decision-making, and protects victims. However, there are evident resource limitations in judicial institutions, which makes it necessary to strengthen professional training and coordination with these institutions.

**Keywords:** Domestic violence, Social work, Victims, Intervention, Judicial system.

## Capítulo I: Acerca del Problema

### Dimensiones Área del Problema

Actualmente la violencia intrafamiliar es un fenómeno global que impacta a muchas personas y familias que se manifiesta de diversas formas, sean física, psicológica, sexual y económica, aunque afecta a toda la sociedad, esta índole sufre de varios significados en la que emergen que dependen del contexto, tales como en lo cultural, económico y social, aunque históricamente, esta problemática a menudo ha sido ignorada o normalizada, lo que ha ocasiona dificultad en la denuncia y sanción, sin embargo, con el avance de los derechos y las políticas al igual que la igualdad de género, esta problemática ha ganado una mayor visibilidad y atención en los ámbitos público y judicial.

A pesar de ser un problema mundial, la violencia intrafamiliar presenta características particulares en Manta, Manabí, Ecuador, debido a que la intervención del Trabajo Social en el ámbito judicial se vuelve crucial para la protección de las víctimas, especialmente en casos donde la vulnerabilidad es alta debido a factores como la dependencia económica, el miedo a represalias o la falta de acceso a servicios sociales, por ello la función del trabajador social, se vuelve algo fundamental y necesario ya que actúa como un puente entre las personas afectadas y el sistema judicial, ofreciendo un enfoque integral para aborda los factores que perpetúan este ciclo de violencia.

Por ello es necesario comprender que la violencia es algo que siempre está presente en todos los ámbitos de la vida humana y se manifiesta en diversos contextos geográficos que afecta a todas las personas por igual, sin importar las diferencias de clase sociales.

Con relación a lo anterior, Mayor y Salazar (2019, como fue citado en Rodríguez y Alarcón, 2022), “existen diversos factores que pueden originar la violencia intrafamiliar, siendo estos socioeconómicos, culturales, psicológicos, mismos que pueden estar enlazados

con patrones de consumo de drogas ya sean estas lícitas o ilícitas, convergiendo de esta forma en una desorganización familiar”. (p. 935)

La violencia intrafamiliar puede afectar a cualquier miembro del entorno familiar y a lo largo de la historia se ha hecho más evidente que la mujer en muchos casos ha sido uno de los eslabón débil y vulnerable dentro de esta problemática social.

De acuerdo con Barahona et al. (2021, como se cita en Rodríguez y Alarcón, 2022), concluye que “en el contexto de la violencia intrafamiliar existen diferentes tipos de violencia como actitudes de dominio y poder sobre los demás miembros de la familia y se puede expresar de forma física, psicológica o sexualmente sobre las víctimas”. (p. 938)

En la actualidad se evidencia que existen culturas donde los hombres son considerados superiores a las mujeres y que influyen en el núcleo familiar, ya que muchas veces se obliga a las mujeres a guardar silencio ante cualquier tipo de violencia, en especial cuando el agresor es quien proporciona el sustento económico dentro del hogar.

En Fabián et al (2020, como fue citado en Rodríguez y Alarcón, 2022), menciona que “Los factores de riesgo significativos de violencia contra la mujer por parte del cónyuge son múltiples, en el factor de riesgo personal como los celos y el estrés por las actividades que cumplen dentro y fuera del hogar”. (p. 949)

### **Propósitos de la Investigación**

Profundizar en la intervención de los Trabajadores Sociales en el abordaje de casos de violencia intrafamiliar en el ámbito judicial. Este propósito permitió identificar el rol fundamental del Trabajador Social en el sistema judicial de Manta y que, a través de la investigación, se identificó cómo su intervención permitió conocer los hechos y circunstancias relevantes en casos de violencia intrafamiliar y que además se analizó la

función que cumple al intervenir en situación del núcleo familiar, en la protección de los derechos y la aplicación de medidas que buscaron la seguridad y el bienestar de las víctimas.

Analizar los protocolos o rutas de actuación de los Trabajadores Sociales frente a los casos de violencia intrafamiliar. Este propósito identifico los protocolos y rutas de actuación de los Trabajadores Sociales frente a los casos de violencia intrafamiliar y tras un análisis riguroso se comprobó la efectividad de las intervenciones en el contexto socio familiar, así como aplicación de estrategias de protección seguras para las víctimas en situación de violencia y se evaluó la coordinación con diferentes actores involucrados, en el abordaje integral en la atención de las víctimas. Este análisis permitió conocer los desafíos que enfrentaron los trabajadores sociales al aplicar dichas rutas y protocolos de actuación en casos de violencia intrafamiliar que permitió la comprensión del manejo de casos en el ámbito judicial.

Identificar las causas de la violencia intrafamiliar y su incidencia en el ámbito socio - familiar. Se establecieron cuáles eran los factores que causan la violencia intrafamiliar al igual que el entendimiento de este fenómeno como un problema social, reflejando que el abuso no se manifiesta de forma aislada, sino que está influenciada por diversos factores con aspectos personales, familiares y sociales, tales como el estrés económico, la educación y los patrones generacionales que normalizan el comportamiento violento. Esta comprensión permitió conocer el desenvolvimiento y estrategias de prevención en las familias y comunidades abordando de manera integral la raíz de las causas o factores que inciden a la perpetuación de la violencia intrafamiliar.

Indagar en la metodología aplicada por los trabajadores sociales y su aporte en el abordaje interdisciplinario de los casos de violencia intrafamiliar. Este propósito logro identificar la metodología utilizada por los Trabajadores Sociales en los casos de violencia intrafamiliar y su aporte interdisciplinario en este contexto, así como la utilidad de los

modelos utilizados en la intervención social, la importancia de las técnicas, las herramientas en la evaluación y gestión en estos tipos de casos, además se identificó y analizo los pasos para garantizar la protección, las necesidades y respuesta adecuada en la protección del bienestar así como las redes de apoyo de las víctimas. Y que destacó la importancia de los equipos multidisciplinarios como psicólogos, médicos y abogados en el proceso de atención a las personas víctimas de violencia intrafamiliar.

## **Capítulo II: Acerca del Problema**

### **Aspectos Teóricos**

La violencia intrafamiliar es un problema grave que afecta a muchas familias y tiene un impacto devastador en la salud y el bienestar de las personas ya que este fenómeno no sólo repercute negativamente en la víctima, sino también a sus relaciones familiares y entorno social, por ello es importante reconocer la urgencia de combatir la violencia doméstica para proteger a los involucrados y promover un ambiente familiar seguro y saludable, a continuación, se presentan estas tres teorías:

#### ***Teoría del Aprendizaje Social***

Bandura (1973, como se citó en Acevedo y Cano, 2024) menciona que:

Las conductas son aprendidas del medio en el que se encuentre la persona, ya sea por observación o por enseñanza propiamente dicha, en el caso de la violencia, también puede ser una conducta aprendida, ya que está vinculada al aspecto social en donde si una persona ha estado expuesta a esta conducta puede que en el futuro la repita o sea una víctima más de dicha situación. (p. 8)

Esta teoría hace énfasis en el aprendizaje social y como las personas desarrollan comportamientos a través de la observación, lo que conlleva a replicar las mismas acciones han

presenciado y de esta manera esta teoría se vincula con la violencia intrafamiliar donde los individuos crecen en un entorno donde se evidencian actos de violencia que pueden llegar a ser considerados como conductas normales.

### ***Teoría del Modelo Ecológico***

Bronfenbrenner (1987 como se citó en Romero Méndez, 2022) menciona que, “la conducta humana se ve determinada por los rasgos personales y la interacción con el ambiente, describiéndose en cuatro diferentes contextos: el ontosistema, el microsistema, el exosistema y el macrosistema”. (p. 54)

Esta teoría se centra en cómo el comportamiento humano se ve afectado por diferentes niveles de interacción, como las características individuales y los diferentes entornos, siendo la clave para comprender que la violencia intrafamiliar no es sólo el resultado de un conflicto humano, sino que también es el resultado de factores internos y externos.

### ***Teoría de Género***

Vázquez (2023) menciona que:

Las relaciones genéricas han gestado la discriminación y exclusión de las mujeres del ejercicio pleno de todas sus capacidades y potencialidades, y han limitado el acceso y ejercicio pleno de todos los derechos humanos. Asimismo, la relación patriarcal androcéntrica ha tenido un impacto desproporcionado en la vida de las mujeres, ya que la asignación social tradicional le ha impuesto el rol de procrear y cuidar a la familia, lo que ha llevado a excluirlas del acceso universal de sus derechos y las ha colocado en una profunda desventaja frente a los hombres. (p. 4)

La teoría de género se plantea como una herramienta que permite analizar y comprender cómo las relaciones de poder entre hombres y mujeres conducen a la desigualdad,

discriminación y exclusión de las mujeres impidiéndoles ejercer plenamente sus capacidades y derechos, lo que conlleva a enfocarse de que el patriarcado, tradicionalmente ha sido asignado en roles como el cuidado familiar y la reproducción a las mujeres, limitan no solo el derecho de ellas, sino poniéndolas en desventaja frente a los hombres. Por ello, en base a este contexto, la violencia intrafamiliar, se basa en el control y la opresión de las mujeres, debido a que los roles impuestos por la sociedad permiten a los hombres ejercer poder sobre las mujeres, lo que conduce que solo haya opresión y abusos en el entorno familiar.

## **Aspectos Conceptuales**

### ***Violencia Intrafamiliar***

**Violencia.** Según lo expuesto por Arguelles (2021) se define a la violencia como el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad, que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”. (pág, 24)

La violencia tiene un grave impacto en la vida de las personas y en las estructuras sociales ya que sus consecuencias afectan mucho a la salud física y mental de quienes la padecen lo que genera un ambiente de miedo y ansiedad, que afecta la convivencia en las comunidades y cada día, muchas personas enfrentan situaciones de violencia, que no sólo causan dolor y sufrimiento, limitando las posibilidades de desarrollo y bienestar. En este sentido, el autor hace énfasis en el impacto de la violencia en las estructuras sociales y la convivencia humana, como un acto deliberado de poder o fuerza, aplicado como una amenaza, que puede llevar a consecuencias graves, como el daño psicológico, lesión, muerte o privación.

**Violencia Intrafamiliar.** De acuerdo con (Roa Saborit et al., 2024) menciona que la violencia intrafamiliar es:

Toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus integrantes, que de forma permanente ocasiona daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, y deteriora su integridad causando un severo daño a su personalidad y a la estabilidad familiar, se debe diferenciar del maltrato infantil considerado como la violencia física o mental, lesiones o abusos, negligencia o trato negligente, maltrato o explotación, incluido el abuso sexual que se le ocasiona a los menores de 18 años dentro y fuera de su hogar. (p. 28)

En este sentido Flores, (2020) Menciona que:

La violencia intrafamiliar compromete a miembros de una misma familia, al interior de la cual adquiere características particulares, según la posición del agresor o agredido. Así se logra identificar la violencia filio parental, la violencia hacia menores, la violencia de género, la violencia contra el adulto y contra el adulto mayor, que se expresan en lo patrimonial, sexual, psicológico y físico. (p. 187)

Ambos autores alegan que la violencia intrafamiliar afecta a diversos miembros de la familia y tiene distinta naturaleza dependiendo del rol de cada persona como agresor o víctima y que hay muchas formas variadas, como la violencia contra niños, adolescentes, de género, contra adultos y personas mayores, que pueden expresarse en muy diferentes ámbitos: género, sexual, psicológico y físico.

### ***Tipos de Violencia***

**Violencia Física.** De acuerdo con lo expresado por Vega (2019) la violencia física se refiere a los “golpes, empujones, patadas, manoseos, golpes con objetos, mordiscos, lesiones con armas, quemadas de cigarrillos u otros. Este tipo de abuso puede aumentar el nivel de violencia y puede llegar al homicidio”. (pág, 7)

El autor destaca que el fenómeno de la violencia física se manifiesta como agresiones que causan daño directo al cuerpo humano e incluye una gran variedad de conductas que van desde las más leves hasta las más graves y cada una puede tener serias consecuencias ya que este tipo de agresión puede intensificarse con el tiempo, creando un ciclo de violencia que puede conducir a situaciones extremas, incluido el asesinato.

**Violencia Psicológica.** De acuerdo con la afirmación de Paredes, (2022) la violencia Psicológica son las:

Acciones o actitudes como presionar, restringir, desdén, indiferencia, descuido constante, chantaje, intimidaciones, insultos, amenazas, celos excesivos, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes de humillación, prohibiciones, entre otras, que provoquen en el sujeto pasivo (víctima) una alteración en la forma que se ve y se valora así misma, afectando su autoestima o generando alteraciones en alguna área de la estructura psíquica de la persona. (p. 34)

Este autor explica que este tipo de violencia se manifiesta en acciones y comportamientos que impactan negativamente en la víctima, tales como insultos, amenazas y humillaciones que no sólo afecta negativamente en la autopercepción de la persona, sino también su autoestima que genera efectos graves en su bienestar mental y emocional.

**Violencia Sexual.** Igualmente, Paredes, (2022) indica que la violencia sexual es:

Toda acción u omisión que pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de cualquier persona (se refiere al sometimiento para forzar a la pareja, hijos o cualquier otro integrante de la familia a realizar actos de índole sexual. (p. 35)

Este autor sostiene que este tipo de violencia es una forma de abuso que pone en peligro tanto la libertad como la seguridad de una persona y la obliga a realizar actos sexuales

en contra de su voluntad que afecta gravemente su salud física y mental de la víctima que ocasiona daños que pueden persistir por mucho tiempo.

**Violencia Económica.** Así mismo Paredes, (2022) menciona que la violencia económica es:

Las acciones u omisiones realizadas para ejercer control sobre el dinero del sujeto pasivo, afecta a la economía de la víctima mediante limitaciones a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, puede consistir también en la restricción de los recursos económicos del sujeto pasivo. (p. 35)

Este autor alega que este tipo de violencia se basa en el acto de controlar las finanzas de la víctima, limitando la capacidad para controlar los ingresos y recursos, restringiendo el acceso al dinero y afectando la libertad y bienestar financiero.

**Violencia de Género.** Este autor, Arguelles (2021) considera que la violencia de género es:

Actos de violencia contra una persona por su género u orientación sexual. Muchas veces son actos cometidos contra las mujeres y generalmente están asociados con la dominación que algunos hombres creen tener sobre las mujeres, aprovechándose de situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y poder. (pág, 25)

El autor destaca que este tipo de violencia se dirige a las personas en cuanto a su género y orientación sexual por lo que este tipo de violencia suele afectar mucho más a las mujeres y está vinculada a la creencia de que los hombres son los que tienen el poder y el control de ellas por lo que los perpetradores suelen aprovechar esa vulnerabilidad, para cometer todo tipo de actos.

### ***Fases de la Violencia Intrafamiliar.***

Estas fases representan el proceso cíclico en el que se produce la violencia, los siguientes autores explican Rodríguez Febles et al., (2020) las siguientes fases:

**Fase de Acumulación de Tensiones.** Esta fase puede extenderse en el tiempo y no depende de la conducta de la mujer quien trata de no enojar al hombre y de evitar cualquier problema intentando controlar la situación familiar. Mientras el hombre siente que tiene el derecho a pegar proporcionando golpes menores para ejercer un control posesivo y determinante en su pareja, la que es sometida a tales tensiones. (p. 192)

Según estos autores, cuando el agresor suele experimentar una gran ansiedad e irritabilidad esto conduce a que el ambiente se torne tenso y este estado emocional conduce a que se produzca un comportamiento inquieto e irritable, haciendo que el individuo se sienta abrumado por presiones internas que afecta sus interacciones en su forma de actuar.

**Fase de Episodio Agudo de Golpes.** “Esta etapa posee una corta duración, donde el hombre descarga una fuerza indestructible causando con sus golpes lesiones graves a la esposa quien será agredida inevitablemente encontrándose en un estado de depresión y desespero”. (p. 192)

En esta fase, aunque su duración es corta, el agresor mostrará una violencia excesiva, provocando graves daños a la pareja, lo cual no sólo causa daño físico en el proceso, sino que afecta a la mujer, causando estados de depresión y desesperación, sintiéndose atrapada e indefensa ya que el impacto emocional de estos ataques hace que las víctimas se sientan impotentes, llegando a afectar negativamente su bienestar general y su capacidad para afrontar la situación.

**Fase de Conducta Arrepentida.** En esta fase no se puede determinar su duración en donde el hombre se manifiesta arrepentido y en caso de que en la segunda fase la esposa lo

hubiere abandonado otras personas interceden por él, emitiendo este un comportamiento afectivo ante esta y procurando no volverle a pegar nunca más, siendo la mujer quien decide perdonar y volver a vivir una luna de miel que demuestra la dependencia de los cónyuges. (p. 192)

Los autores destacan que en ocasiones el agresor muestra remordimiento, mostrando una actitud sincera, tratando de justificar su comportamiento y culpando su actuar a la víctima y que a su vez tales actos llevan a interpretar que habrá un cambio positivo, dando a entender la posibilidad de una reconciliación, pero, sin embargo, esto se sitúa solo como una fase de calma temporal ya que la tensión y la ansiedad vuelven a emerger nuevamente dando inicio a este ciclo de violencia.

De esta manera, estas etapas pueden ocurrir en el ámbito familiar y son señales claras de que existe violencia intrafamiliar en el hogar, mediante estas fases, se pueden identificar los comportamientos distintivos del agresor y de la víctima.

### ***Causas o factores:***

La violencia en el hogar puede ocurrir por muchas razones, las cuales se manifiestan a través de los celos, por el trabajo, consumo de bebidas alcohólicas, el uso de drogas, la falta de dinero y las actitudes machista que son el detonante que induce a esos comportamientos violentos en el hogar donde las principales víctimas son las mujeres e hijos, quienes son los que más sufren a causa de estos factores que son inducido por una sociedad sin una buena cultura la cual considera que las mujeres como objetos sexuales. A continuación, este autor Flores, (2021) destaca los principales factores que conducen a la agresión:

**Factores Demográficos.** Se refiere a los factores biológicos o individuales propios de la persona que aumentan la probabilidad de ser víctima de actos de violencia. En este primer nivel se identifican los aspectos biológicos y los relacionados con la historia personal que

influyen en la conducta de la persona y condicionan su riesgo de convertirse en víctimas. Tales como: la edad, el sexo, grado de instrucción, estado civil y ocupación... (Flores, 2021. p. 9)

Este factor es considerado uno de los indicios claves de vulnerabilidad que puede conducir a la violencia en el individuo que se relaciona con diversas características y circunstancias personales que influyen en los riesgos que enfrenta una persona y experimenten situaciones violentas en diferentes entornos.

**Factores Socioeconómicos.** Los factores socioeconómicos son las experiencias sociales y económicas que no solo te ayudan a moldear la personalidad, las actitudes y la forma de vida, sino que también te predisponen a ciertos daños a la salud. De manera similar, pueden estar definidos por las regiones y los vecindarios. Los organismos de salud, por ejemplo, siempre citan los factores socioeconómicos de la pobreza relacionados con el alto nivel de problemas sociales, psicológicos y de salud en las poblaciones. Entre los factores socioeconómicos más importantes, se tiene a los siguientes: procedencia, ocupación, ingreso económico en el hogar, religión, consumo de drogas y/o bebidas alcohólicas... (Flores, 2021, p. 9)

Este tipo de violencia afecta a la experiencia de vida que contribuyen influye de manera negativa a la salud de las personas y está estrechamente relacionado con los ingresos del hogar, ocasionados por la pobreza y el desempleo que afectan las aspiraciones que tienen las personas, haciendo a menudo que sus objetivos sean inalcanzables debido a la falta de recursos, ocasionando por parte de la víctima una total dependencia y maltrato por parte del agresor.

**Factores de Riesgo Psicosocial.** Se entiende como un elemento del hecho social, que pone en juego todo el funcionamiento psicosocial del hombre, incidiendo en su comportamiento dentro de un grupo social, existen factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar, como son la dinámica relacional y organizacional de la familia, el actor socio

cultural, económico y los factores psicoemocionales y comportamentales de los miembros de la familia... (Flores, 2021. p. 10)

Este factor menciona que las causas de la violencia están relacionadas con ciertos aspectos sociales y ambientales que influyen en el comportamiento de los individuos y sus grupos familiares, como por ejemplo las dinámicas familiares que varían en situaciones de violencia en el hogar, tales como la economía, la cultura, problemas emocionales y afectando el comportamiento de los miembros los cuales contribuyen en el riesgo de comportamiento agresivo.

### ***Consecuencias***

De acuerdo con Torres, (2019, como se citó en Ortega y Peraza, 2021) menciona que:

Entre las consecuencias de la violencia intrafamiliar, comenta el siguiente autor que se produce un sinnúmero de efectos adversos para las víctimas y para la sociedad, señalando así: El deterioro de su salud física, pudiendo llegar a ser víctimas de femicidio; mayor riesgo de padecer trastornos psicológicos, como estrés postraumático, depresión, baja autoestima, incluso cometer suicidio; exposición a una serie de problemas de salud sexual y reproductiva, como contraer VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual, y; dificultades para trabajar, e incapacidad de participar o ser autónomas económicamente... (Torres, 2019, p. 111)

“La violencia genera altos costos económicos y sociales para el Estado, y constituye una fuerte carga para el sistema público ecuatoriano, pues implica el costo de la atención en salud y los servicios de atención a víctimas” ... (Torres, 2019. p. 111). Los autores afirman que las consecuencias de la violencia intrafamiliar no sólo destruyen la vida de cada individuo, sino que deja una profunda huella en la sociedad, así como cicatrices que van más allá del dolor físico y mental, en algunos casos esta índole puede conducir al suicidio o al

feminicidio, llevando a las mujeres al aislamiento, privándola de su independencia, además de perjudicar ciertos aspectos sensibles como son la salud sexual, ya que cada uno de estos casos supone una carga en los sistemas públicos que les brindan apoyo médico y social a las víctimas.

### ***Rol del Trabajador Social en el Abordaje de Violencia***

De acuerdo con lo que expresa Arias (2019), “el Trabajador Social tiene el rol de prevención, atención de urgencias, soporte social, seguimiento, evaluación, intervención familiar, valoración de riesgo, gestor social frente a la intervención de casos de violencia”. (p. 13)

Este autor enfatiza la importancia de los trabajadores sociales en contextos de violencia y que sus funciones van desde la evaluación de riesgos, el seguimiento y la atención a las víctimas y apoyo social en la atención a las intervenciones familiares para crear un entorno seguro.

Así mismo Viviano (2020, como se citó en Arias, 2021), explica que:

El Trabajador Social es fundamental para estos casos de violencia, no solamente para brindar el soporte a las víctimas sino a los integrantes de la familia, quienes también son afectados indirectamente siendo indispensable que participen o se integren a las intervenciones psicosociales. (p. 13)

Estos autores señalan que los Trabajadores Sociales desempeñan un papel clave en los casos de violencia intrafamiliar al brindar apoyo directo a los afectados y a los otros miembros de la familia, inclusive si no se ven directamente afectados por esta índole, por lo que es necesario involucrar a todos los miembros del hogar en la intervención psicosocial, teniendo una visión integral tanto del problema, como a la víctima y a quienes le rodean.

### ***Función de Perito en el Ámbito Judicial***

Según Honores San Martín et al (2024). El Trabajador Social en la Unidad Judicial cumple el rol de perito, es el único profesional responsable de elaborar un informe pericial solo a pedido de un juez, es quien emite la orden formal al Trabajador Social para que dé la pericia social mediante la que se conocen acontecimientos importantes en un caso. (p. 35)

Como afirma el autor, el Trabajador Social en la unidad judicial responde a las solicitudes formales del juez y su función principal es elaborar informes sociales que proporcionen información relevante sobre los hechos y circunstancias del caso legal, estos informes son la base para la toma de decisiones que dicta el juez porque proporciona un análisis objetivo y profesional de las circunstancias de las partes involucradas, que pueden afectar significativamente el desarrollo del proceso judicial.

### ***Función de Intervención en Casos de Violencia***

De acuerdo con lo mencionado de Ballesteros, Viscarret y Uriz, (2013 como se citó en Arias, 2021) mencionan las funciones relacionadas a la intervención del Trabajador Social ante casos de violencia:

**Preventiva.** “acciones anticipadas que realiza el profesional para prevenir los problemas personales y grupales, los ejecuta mediante proyectos de intervención dirigidos a la comunidad o personas que se encuentran en estado de riesgo y que desconocen de los derechos humanos”. (p. 24)

**Atención Directa.** es la atención que brinda el profesional de Trabajo Social a personas o colectivos que se encuentran en problemas de carácter social, teniendo como objetivo fortalecer las capacidades de las personas, para que en un futuro puedan enfrentar los problemas que se presenten y se entreguen a actividades relacionadas a la vida social. (p. 25)

**Planificación.** “se centra en el uso de métodos y técnicas para realizar determinadas actividades a fin de lograr los objetivos, a través de medios o recursos que posibiliten la ejecución de las actividades”. (p. 25)

**Promoción e Inserción Social.** se lleva a cabo mediante procedimientos dirigidos a restaurar, preservar y mejorar la competencia, libertad y manejo de su vida a nivel personal o grupal, mediante la implementación y diseño de políticas sociales que ayuden con la creación de servicios y para cubrir las necesidades sociales. (p. 25)

**Mediación.** los Trabajadores Sociales ayudan en la unión de personas o grupos que están en situación de conflicto, para que los involucrados puedan solucionar los problemas mediante acuerdos, la función del Trabajador Social es de mediador para identificar cuáles son los intereses que tiene en común y soluciones y que se pueden brindar a las personas o colectivos que mantienen conflictos. (p. 25)

**Evaluación.** “consiste en constatar los resultados de los diversos procedimientos ejecutados, que guardan relación con los objetivos propuestos, esto permite plantear nuevas metas y formas de ejecutar nuevos procedimientos”. (p. 25)

Según estos autores alegan que las intervenciones contra la violencia incluyen características importantes que apunta a anticipar los problemas y centrarse en las víctimas para potenciar su potencial, en la planificando de estrategias más adecuadas e integrarlas a la vida social para mejorar la calidad de vida y a la resolución de conflictos. En este sentido, los Trabajadores Sociales aplican estas funciones para combatir la violencia intrafamiliar, brindando apoyo y recursos a las víctimas, mientras trabajan para restablecer la convivencia y promover el bienestar de las familias afectadas.

### **Rutas o Protocolos de Actuación.**

El autor Norma, (2021) menciona a continuación las áreas de actuación:

**Área de Admisión.** “Recepciona las solicitudes de acontecimientos de violencia de género, luego de la recepción de un determinado caso se apertura la ficha de registro identificando la atención requerida, para proceder a derivar al especialista que corresponde”. (p. 32)

**Área de Psicología.** “Tiene como objeto contribuir en la recuperación psicológica de la víctima, brindar acompañamiento, soporte emocional, recoger evidencias y emitir informes psicológicos que permitan a las autoridades la apertura del proceso de investigación” ... (Norma, 2021. p. 32)

**Área Legal.** “El profesional representa, orienta y brinda asesoría legal a la víctima para acceder a investigaciones fiscales y/o procesos judiciales; además, brinda acompañamiento legal durante el proceso aportando medios de prueba o impugnando decisiones desfavorables” ... (Norma, 2021. p. 32)

**Área Social.** “Brinda soporte familiar mediante entrevistas, visitas domiciliarias e informes sociales que detallan la condición de la víctima, también realiza gestiones sociales y consejería individual y familiar” ... (Norma, 2021. p. 32)

Este autor menciona que las áreas de actuación en casos de violencia de género son necesarias para brindar una atención integral a las víctimas y están estrechamente vinculada al Trabajo Social, que son los responsables de registrar y clasificar los casos para remitirlos a los peritos correspondientes, dado que su objetivo es brindar apoyo a las víctimas en su recuperación sea este emocional y psicológico. También asesoran a las víctimas para que comprendan sus derechos y puedan acceder al proceso legal, brindándole el apoyo necesario mediante todo el proceso, para posteriormente realizar visitas y entrevistas para evaluar las circunstancias familiares y garantizar que las intervenciones satisfagan tanto las necesidades inmediatas de los afectados como su bienestar a largo plazo.

### ***Métodos y Técnicas de Intervención***

**Genograma.** Según (Suárez, como se citó en Rodríguez Pérez et al., 2024), mencionan que:

El genograma es un instrumento para la organización y análisis de información sobre el sistema familiar en tres generaciones, pretende la descripción gráfica y dinámica de la estructura, el proceso de desarrollo y la delineación de las relaciones familiares, “se basa en la construcción de figuras (símbolos) que representan personas y líneas que describen sus relaciones”. (p. 75)

Según estos autores, un genograma es una herramienta gráfica que organiza y analiza información sobre las relaciones y su estructura familiar de todos los miembros de la familia, que sentara como base para determinar el comportamiento y su organización. Para el Trabajador Social el uso del genograma es una herramienta fundamental que le permite identificar los indicios de violencia y como estas se pueden transmitirse de generación en generación y con el fin de comprender de manera más eficaz los roles de los diferentes miembros de la familia, proporcionando una visión más clara que facilitará en el diseño de intervenciones de forma más efectiva, contribuyendo a proteger a las víctimas y promover un entorno más seguro para todos los involucrados.

**Ecomapa.** Según Holman, (1983 como se citó en Giménez, 2023), mencionan que el ecomapa es:

Una técnica visual de diagnóstico que se inscribe en el marco del modelo ecológico. Su finalidad consiste en representar esquemáticamente las redes de apoyo social de la persona o familia. Además, tiene la utilidad de visualizar la naturaleza y el impacto de las relaciones familiares con el entorno, lo que nos permite determinar si estas relaciones representan una fuente de apoyo o no. (p. 132)

Estos autores sostienen que un ecomapa es una herramienta visual que permite visualizar la red de apoyo de una persona o familiar y establecer si la relación con su entorno es positiva o genera estrés y entender las conexiones con amigos, el trabajo, organizaciones o vecinos y cómo influyen en la vida familiar. Para el Trabajo Social el ecomapa ayuda a determinar si la víctima tiene acceso a apoyo o está socialmente aislada y tener una mejor comprensión de la situación, para una mejor gestión de los recursos disponibles al abordar los factores que perjudican o empeoran la situación del afectado/a.

**Mapa de Relaciones.** Minuchin, (1979 como se citó en Giménez, 2023) de acuerdo a:

La perspectiva sistémica, la dinámica familiar engloba los elementos que surgen dentro del núcleo familiar, en el cual cada miembro está interconectado con los otros a través de vínculos de parentesco, relaciones emocionales, comunicación, límites, estructuras jerárquicas, roles, procesos de toma de decisiones, la resolución de conflictos y las responsabilidades asignadas a cada integrante. (p. 137)

Estos autores sostienen que el mapa de relaciones incluye un modelo sistémico y elementos que emergen en el núcleo de una familia, donde cada miembro está conectado entre sí a través de vínculos de parentesco, relaciones emocionales, comunicación, límites, jerarquía, roles. Esta herramienta se centra en las interacciones interpersonales y sus conexiones ya sean positivas, negativas o neutrales con la familia, amigos y compañeros, por lo que para el Trabajo Social en casos de violencia intrafamiliar, este enfoque ayuda a identificar a las personas más cercanas a la víctima y el tipo de apoyo que le brindan a su vez permite observar dinámicas de poder dentro de una familia o círculo cercano con el objetivo de comprender si estas relaciones conducen a violencia o la dependencia de la víctima.

**Mapa de Redes.** Es una técnica para evaluar el grado de apoyo social de las personas, identificando y mostrando visualmente tanto la composición de su red como su función. “En

general, cada red se construye para un solo individuo (una red egocéntrica) a quien se pide que enumere a las personas que considera importantes en diferentes ámbitos de su vida (familiar, laboral, de amistades, de vecindad, etc.)”. (García, 2021, p. 290)

Este autor alega que el mapa de redes es una herramienta que ayuda a identificar a las personas más importantes en la vida del afectado, como los amigos, familiares y colegas, puesto que este enfoque está relacionado con el modelo ecológico el cual se centra en cómo las relaciones y el medio ambiente influyen en el bienestar de los individuos. Para el Trabajo Social, especialmente en el caso de violencia intrafamiliar, este método permite ver si la persona cuenta con apoyo o la ayuda de familiares o está vinculado a alguna organización que le pueda brindar apoyo.

**Observación.** “Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis”. (Reyes, 2021, párr. 15)

Esta técnica implica mirar de cerca un fenómeno o situación, recopilar información y registrarla para su posterior análisis, de modo que el observador pueda obtener datos directos sobre el comportamiento y las interacciones de las personas involucradas por lo que la observación es muy útil para los trabajadores sociales en casos de violencia intrafamiliar, ya que ayuda a identificar signos de abuso físico o emocional para evaluar la condición de la víctima y notar cómo interactúan los miembros de la familia, para obtener una comprensión del entorno donde se produzca la violencia, lo que permitirá identificar sus causas y factores que contribuyen a la situación.

**Visita domiciliaria.** Permite al profesional completar la valoración del caso social utilizando la información en el contexto natural del usuario, o en el lugar de residencia habitual. La información recogida utilizando esta técnica permite verificar la situación real del caso, ya

que los datos facilitados en las entrevistas del despacho pueden diferir de los recogidos en el domicilio. (Corredor, 2023, p. 66)

Esta técnica permite al profesional completar la valoración de un caso social recabando información sobre el entorno del usuario y que la información que se obtenga en la entrevista permitirá verificar la circunstancias que dieron origen al caso, la visita domiciliaria son particularmente importantes para los Trabajadores Sociales porque permiten observar directamente las condiciones de vida de las víctimas y la relación con sus familiares, así como la dinámica y el entorno en la que se produce la problemática.

**Entrevista.** Lanuez y Fernández (2014, como se citó en Feria Ávila et al., 2020), definen a la entrevista como “el método empírico, basado en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto o los sujetos de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema”. (p. 68)

La entrevista es un método que facilita la comunicación interpersonal entre el investigador y los sujetos de investigación para obtener respuestas verbales a preguntas específicas, como puede ser la violencia intrafamiliar y esta herramienta es importante para el Trabajador Social porque le permite obtener información directa de la víctima y otros familiares sobre su situación y vivencias, para que el profesional pueda profundizar las circunstancias del abuso y entender las funciones al igual que relaciones familiares y las necesidades de la víctima. Este proceso permite a la persona compartir sus experiencias, lo que representa un primer paso hacia la recuperación y la búsqueda de ayuda.

**Documento.** Arias (2012 como se citó en Barreto, 2020) menciona que el documento es: “Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. (p. 310)

Esta herramienta consiste en buscar, analizar y entender la información ya registrada por otras personas en distintas modalidades, tales como libros, artículos, vídeos y recursos de la web, en el ámbito del Trabajo Social, la documentación facilita conocer información útil sobre un suceso y permite entender mejor la problemática para la complementación de lo observado o lo escuchado mediante las entrevistas.

### **Antecedente de la Investigación**

En investigaciones previas, se ha examinado la problemática desde diferentes puntos de vista, aportando conocimientos a partir del cual se ha podido ampliar la perspectiva de estudio entre ellos se encuentran los siguientes;

El estudio denominado “Violencia intrafamiliar hacia la mujer durante la pandemia del COVID-19: Respuesta de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños y Adolescentes del cantón Tena”, publicado en el año 2023 cuya autora es Mantilla Pérez Carla Vanessa, esta investigación tuvo como objetivo analizar la efectividad de las respuestas institucionales en las denuncias de violencia intrafamiliar en la pandemia y la metodología utilizada fue de enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo. Se llevaron a cabo entrevistas a los miembros de la Junta Cantonal y se aplicaron encuestas a 68 mujeres víctimas de violencia, los resultados que se obtuvieron fue que el 73% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia doméstica, el 51% experimentó violencia sexual en el confinamiento y a pesar de las denuncias, el 47% de los datos reflejaron la realidad de la violencia intrafamiliar. Igualmente, se identificaron deficiencias en el apoyo por la Junta Cantonal, destacando la falta de protocolos de tratamiento adecuados, así como la falta de personal técnico especializado, que limitan los mecanismos de protección y ayuda a las víctimas. Como conclusión, se destacó la necesidad urgente de mejorar la coordinación interinstitucional y de implementar políticas públicas efectivas para abordar la violencia intrafamiliar. De esta

forma, se evidenció que las condiciones socioeconómicas y la falta de recursos durante la pandemia empeoraron la vulnerabilidad de las víctimas, recalando la importancia de un enfoque integral para abordar la violencia.

El siguiente estudio denominado “Prevención de la violencia intrafamiliar en el Batallón de Selva N° 63 ‘GUALAQUIZA”, publicado en el año 2024, siendo el autor Cuacés Guzmán Sandina Micaela, la investigación fue de cuantitativo y descriptivo, su población estuvo conformada por 80 personas que cumplían con los criterios de la indagación. Para el análisis y el estudio de esta, se usaron instrumentos como las encuestas digitales a través de Google Forms para la recolección de datos, los resultados determinaron que el 23.8% de los encuestados reflejaron indicios de malos tratos por parte de su pareja, el 33.7% presenta dependencia en la toma de decisiones con su pareja, el 30.1% de los participantes tiene dependencia económica, el 7.6% de la muestra sufre de maltrato muy grave, mientras que en la agresión sexual representó un 3.7% y el 5% de la muestra reflejó la existencia de maltrato psicológico se concluyó que en el Batallón de Selva No. 63 “Gualaquiza”, se evidenció un bajo porcentaje de violencia intrafamiliar, siendo varios factores como la dependencia y la toma de decisiones, se concluyó que si bien los índices de violencia intrafamiliar son bajos, existen factores que conllevan a esta, como la falta de confianza y la dependencia emocional que son unas de las causas que agravan la situación y se enfatizó la necesidad de desarrollar talleres educativos y programas de sensibilización para fortalecer la convivencia familiar dentro y fuera de las Unidades Militares.

El artículo científico, denominado “Intervención del Trabajador Social en estudiantes universitarios víctimas de violencia intrafamiliar”, en el año 2024, realizado por Párraga Castro Rosa Maribel, hace referencia en la intervención del Trabajo Social en los estudiantes universitarios que sufren violencia intrafamiliar abordan el tema desde una metodología de enfoque mixto, de corte cuantitativo, cualitativo y su población estuvo conformada por 122

estudiante de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y dos Trabajadores Sociales, los instrumentos que fueron aplicados para el análisis y estudio de esta fueron la encuesta para estudiantes y entrevista con preguntas abiertas para los Trabajadores Sociales. Los resultados obtenidos indicaron que 34% de los estudiantes reportaron haber sido violencia intrafamiliar. Se concluyó que el rol del Trabajador Social en la atención a las víctimas es una de las primeras figuras en detectar, asistir, proteger y orientar a las víctimas ya que tienen un impacto importante en el bienestar académico y emocional para las personas que sufren violencia

Continuando con el artículo denominado “La violencia intrafamiliar y protección de derechos en la Unidad Judicial Violencia contra la Mujer y la Familia, Machala 2023”, realizado en el año 2024, por las autoras Adriana Honores y Josselyn Robles consideran que este fenómeno es un problema que afecta a todos los países en el mundo dado que, todos los días se puede ver y escuchar noticias sobre la violencia contra la mujer o de su círculo familiar, es por ello que el objetivo de esta investigación se enfocó en evaluar la intervención de los Trabajadores Sociales, y su intervención en la protección en los derechos de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar. Este estudio se llevó a cabo bajo un enfoque metodológico tipo descriptiva y se basó en la observación directa, análisis documental y entrevistas, para profundizar en la intervención social, realizando un diagnóstico en la Unidad Judicial en el que se revisaron los casos de violencia intrafamiliar y se identificaron diversas formas de maltrato, como las físicas, psicológicas y sexuales, lo que se complementó en un contexto que era, sin lugar a dudas, alarmante para las mujeres y niños implicados. Los resultados evidenciaron que un alto porcentaje de las personas fueron revictimizadas y la necesidad de contar con protocolos de atención mejorados. Se concluyó que la violencia intrafamiliar está profundamente arraigada en la cultura y afecta negativamente en las mujeres, las familias y la sociedad ya que el miedo impide que las víctimas busquen ayuda o

escapen de situaciones violentas, por lo que los Trabajadores Sociales desempeñan un papel clave en la protección de los derechos de las víctimas, realizando investigaciones detalladas y ofreciendo apoyo. Sin embargo, la falta de conocimientos en derechos y la baja autoestima en la comunidad perpetúan el miedo y la dependencia, lo que hace que los usuarios abandonen, obstaculizando así la práctica profesional.

Culminando la investigación “Implicancias de las Políticas Públicas Para la Intervención en la Violencia Familiar”, publicado en el año 2021, realizado por los autores Rosas Guevara, Miryam Isabel, Muñoz Rojas, Julissa Karent y Cáceres Quispe Yulia Nadia, el objetivo general fue evaluar la pertinencia en el diseño e implementación de las políticas públicas de prevención de la violencia familiar, en particular, en los Centros de Emergencia Mujer de la región Junín, en los años 2017 y 2019. El enfoque utilizado para la investigación fue cualitativo, aplicando técnicas de observación, entrevistas, los actores involucrados incluyeron operadores de justicia y mujeres atendidas por los (CEM), los resultados que se obtuvieron a través de esta investigación, determino que la violencia intrafamiliar en la región Junín, está vinculado a los patrones culturales intergeneracionales que influyen en la superioridad y dominio del hombre hacia la mujer, ya que muchas familias ven a la violencia como algo normal, llegando a aceptarla y justificarla, motivo por el cual solo se denuncia en casos graves que atenta contra el bienestar e integridad de los afectados, se concluyó que a pesar de los avances logrados en la protección y apoyos a las víctimas, aun es necesario una mejoraría en las políticas públicas implementadas, para superar las barreras burocráticas y estructurales que limitan el proceso de denuncia, debido a la falta de recursos financieros al igual que el tiempo que conlleva realizar el proceso de denuncia, resaltando la necesidad de mejorar los recursos materiales y humanos para agilizar la asistencia a los denunciantes, reduciendo la burocracia que retrasa innecesariamente la denuncia.

## **Fundamentos Legales**

En el marco jurídicos existen leyes, códigos y protocolos asociados a violencia intrafamiliar, en este espacio se detallarán los siguientes artículos más relevantes para abordar legalmente a esta problemática:

### ***Declaración Universal de los Derechos Humanos***

**Art. 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

### **Consejo de la Judicatura**

**Art. 181.-** números 1, 3, 4 y 5, Serán funciones del Consejo de la Judicatura, además de las que determine la ley:

1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial.
3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas.
4. Administrar la carrera y la profesionalización judicial, y organizar y gestionar escuelas de formación y capacitación judicial.
5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.

### Sección segunda

#### Administración pública

**Art. 227.-**La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración,

descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

### ***Constitución del Ecuador***

#### **Título II Derechos Capítulo primero Principios de Aplicación de los Derechos.**

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

**3.** Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

**8.** El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio

#### **Capítulo Tercero**

##### **Derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria**

**Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

#### **Capítulo Sexto**

## **Derechos de Libertad**

**Art. 66.-** sección tercera. El derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
- c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.
- d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos.

## **Capítulo Octavo**

### **Derechos de Protección**

**Art. 75.-**Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

**Art. 81.-** La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una

mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

**Art. 82.-** El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.

## **Sección Cuarta**

### **Organización y Funcionamiento**

**Art. 178.-** Los órganos jurisdiccionales, sin perjuicio de otros órganos con iguales potestades reconocidas en la Constitución, son los encargados de administrar justicia, y serán los siguientes:

1. La Corte Nacional de Justicia.
2. Las cortes provinciales de justicia.
3. Los tribunales y juzgados que establezca la ley.
4. Los juzgados de paz.

El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

## **Sección Quinta**

### ***Código Orgánico de la Función Judicial***

#### **Título I**

#### **Principios y Disposiciones Fundamentales**

#### **Capítulo I**

## **Ámbito**

**Art. 3.- Políticas de Justicia.** - Con el fin de garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso, la independencia judicial y los demás principios establecidos en la Constitución y este Código, dentro de los grandes lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios.

**Art. 22.-Principio de Acceso a la Justicia.** - Los operadores de justicia son responsables de cumplir con la obligación estatal de garantizar el acceso de las personas y colectividades a la justicia. En consecuencia, el Consejo de la Judicatura, en coordinación con los organismos de la Función Judicial, establecerá las medidas para superar las barreras estructurales de índole jurídica, económica, social, generacional, de género, cultural, geográfica, o de cualquier naturaleza que sea discriminatoria e impida la igualdad de acceso y de oportunidades de defensa en el proceso.

**Art. 264.- Funciones.** - Al Pleno le corresponde:

**16.** Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.

## ***El Código Orgánico Integral Penal, COIP***

### **Título III**

## **Reparación Integral**

### **Capítulo Único**

## **Reparación Integral**

**Art. 78.1.-** Mecanismos de reparación integral en casos de violencia de género contra las mujeres. - En los casos de violencia de género contra las mujeres, las autoridades judiciales podrán disponer las siguientes medidas, no excluyentes, de reparación individual o colectiva:

1. Rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa de la víctima directa y de las víctimas indirectas; y,
2. Reparación de daño al proyecto de vida basado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

### **Parágrafo Primero. Delitos De Violencia Contra La Mujer O Miembros Del Núcleo Familiar.**

**Art. 155.** Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

**Art. 156.** Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

**Art. 157.** Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo

familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones.

**Art. 158.** Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

**Art. 159.** Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. La persona que hiera lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

### **Capítulo Segundo Víctima.**

**Art. 441.** Víctima. Se consideran víctimas, para efectos de aplicación de las normas de este Código, a las siguientes personas:

2. Quien ha sufrido agresión física, psicológica, sexual o cualquier tipo de daño o perjuicio de sus derechos por el cometimiento de una infracción penal.
4. Quienes compartan el hogar de la persona agresora o agredida, en casos de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, integridad personal o de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

## ***Código de la Niñez y Adolescencia***

### **Título II**

#### **Principios Fundamentales**

**Art. 11.-** El interés superior del niño. - El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

**Art. 12.-** Prioridad absoluta. - En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran.

**Art. 29.-** Aplicación de estas normas en otros juicios. - Dentro de los juicios o procesos por violencia intrafamiliar, reclamación de la filiación, separación de bienes, divorcio y en general, en cualquier otro procedimiento en el que la ley contemple expresamente la posibilidad de solicitar alimentos a favor de niños, niñas y adolescentes, se aplicarán obligatoriamente las normas establecidas en la presente ley.

## **Título IV**

### **Del Derecho a Visitas**

**Art. 122.-** Obligatoriedad. - En todos los casos en que el Juez confíe la tenencia o el ejercicio de la patria potestad a uno de los progenitores, deberá regular el régimen de las visitas que el otro podrá hacer al hijo o hija.

## ***Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres***

### **Título I**

#### **Generalidades**

#### **Capítulo I**

## **Del Objeto, Finalidad y Ámbito de Aplicación de la ley**

**Art. 1.-** Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

**Art. 2.-** Finalidad. Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia.

**Art. 6.-** Corresponsabilidad. El Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres:

niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia.

La sociedad, la familia y la comunidad, son responsables de participar de las acciones, planes y programas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, emprendidos por el Estado en todos sus niveles y de intervenir en la formulación, evaluación, y control social de las políticas públicas que se creen para el efecto.

## **Capítulo IV**

### **Eje de Atención**

**Art. 43.-** Eje de atención. Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán prestar atención médica, psicológica, socioeconómica y

asesoría jurídica a las mujeres víctimas de violencia, de manera especializada, interseccional, interdisciplinaria, integral, inmediata y gratuita.

### ***Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia***

**Art. 2.** Violencia Intrafamiliar. Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

**Art. 4.- FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.** - Para los efectos de esta Ley, se considera:

**Violencia Física.** - Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación;

**Violencia Psicológica.** - Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la auto estima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado;

**Violencia Sexual.** - Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

## **Fundamentos Teóricos del Trabajo Social**

El Trabajo Social es una disciplina orientada al bienestar de los individuos, grupos y comunidades, enfocado a la resolución de problemas sociales, es por ello que esta profesión reconoce los desafíos de la vida humana y la importancia de abordar los desafíos sociales para promover la igualdad y justicia.

El Trabajo Social no solo se encarga del estudio y el análisis de los factores sociales, en lo económico, político y cultural que influyen en la aparición de problemas como la exclusión, discriminación y desigualdad, al igual que temas delicados como la violencia.

Por lo tanto, abordando esta problemática desde el Trabajo Social implica el uso de herramientas, técnicas e instrumentos que son característicos de la profesión, como los modelos de intervención, que establecen los mecanismos para intervenir en situaciones de violencia intrafamiliar, se utilizan los siguientes modelos;

### ***Modelo Ecológico***

Este enfoque es importante porque el modelo se puede utilizar para comprender las complejas interacciones entre las personas y su entorno.

Este modelo reconoce que las personas no son entidades aisladas, sino que están influenciadas por diferentes sistemas y entornos en sus vidas, es por ello que los autores Vélez Ramírez et al., (2024) mencionan que es un, “enfoque ambiental sobre el desarrollo del individuo a través de los diferentes ambientes en los que se desenvuelve influyen en el cambio y en su desarrollo cognitivo, moral y relacional”. (p. 3)

Estos autores señalan que los comportamientos y dinámicas de la violencia intrafamiliar se basa en interacciones complejas en relación con factores individuales, personales, comunitarios y culturales.

A través de este modelo se puede analizar al individuo desde diferentes perspectivas y obtener una comprensión integral, evidenciando que la violencia intrafamiliar no es solo un

fenómeno aislado, sino que está estrechamente vinculado a diversos factores interrelacionados que operan en distintos niveles.

El modelo ecológico fue de gran utilidad dentro del proyecto, ya que permitió analizar la violencia intrafamiliar desde una visión integral, considerando los factores individuales, familiares, comunitarios y culturales que influyen en la problemática. En el ámbito judicial, este enfoque ayuda al trabajador social a identificar no solo la situación particular de la víctima y del agresor, sino también las condiciones estructurales que perpetúan la violencia, como la desigualdad económica, la discriminación de género o la falta de redes de apoyo comunitarias. De esta manera, la intervención no se limita al caso aislado, sino que busca comprender y transformar los entornos que sostienen la violencia, fortaleciendo estrategias de prevención y restitución de derechos.

### ***Modelo Sistémico***

Este modelo permite comprender que las personas no son individuos aislados ya que están relacionados con diversos sistemas y entornos en su vida por lo que este enfoque es una herramienta valiosa para poder comprender las interacciones humanas al igual que las relaciones familiares y su entorno social.

En relación con la violencia intrafamiliar este modelo permite a los Trabajadores Social comprender la violencia intrafamiliar en relación a las familias, leyes y culturas que son unos de los principales indicios de encuentros violentos, es por ello que, el autor, Juan, (2006 como se citó en Montoya, 2022) menciona que este modelo permite, “observar cómo cada grupo familiar se inserta dentro de una red social más amplia, y desde ésta despliega su energía para alcanzar su propia autonomía, como un todo”. (p. 21)

Este modelo reconoce que cada grupo familiar es parte de una estructura social, que permite entender y reconocer que la violencia no es algo que se origina por sí solo, ya que

esta problemática es el reflejo de las interacciones familiares, basadas en factores externos como las normas sociales y las relaciones en la comunidad.

La aplicación del modelo sistémico en el proyecto resultó clave porque permitió al trabajador social entender la violencia intrafamiliar como producto de dinámicas relacionales dentro de la familia y su interacción con sistemas externos como la comunidad, las instituciones y las normas sociales. En el contexto judicial, este enfoque brinda herramientas para valorar cómo la violencia se reproduce en patrones familiares y se ve influenciada por marcos legales y culturales. Así, el trabajador social puede diseñar informes técnicos que no solo describan hechos de violencia, sino que también evidencien la inserción de la familia en una red social más amplia, lo que contribuye a que las resoluciones judiciales incluyan medidas integrales de protección y acompañamiento.

### ***Modelo de Intervención en Crisis***

Este modelo desde la perspectiva de trabajo social brinda una perspectiva holística dada la magnitud de su abordaje como Viscarret (2009):

La adaptación de dicha teoría al Trabajo Social se debe a que la práctica de los trabajadores sociales se desenvuelve en permanente contacto con personas en estado de crisis. Toda persona, grupo o familia, en un sentido o en otro, experimenta crisis y participa en las crisis de otros en diferentes momentos de la vida. Mientras unos pueden arreglárselas con las crisis propias, otros acuden a profesionales para recibir apoyo emocional y profesional. Además, las situaciones de crisis suelen requerir, por lo general, una respuesta inmediata y consejo por parte de los profesionales dentro de un periodo corto de tiempo; por ello, este tipo de intervención se suele clasificar dentro de las denominadas terapias breves de intervención.

La aplicación de este modelo resulto fundamental porque permite atender de manera eficaz a personas en condiciones de alta vulnerabilidad. Su enfoque inmediato y especializado ayuda a contener el impacto emocional, prevenir la agudización de conflictos y promover alternativas de afrontamiento saludables. Asimismo, fomenta un acompañamiento profesional que no solo brinda apoyo en el momento crítico, sino que también contribuye a la construcción de procesos de recuperación y fortalecimiento personal y social.

Este modelo aportó al proyecto un enfoque práctico y especializado para el abordaje inmediato de los casos de violencia intrafamiliar en el ámbito judicial. La intervención en crisis permite que el trabajador social brinde apoyo emocional, contención y orientación a las víctimas en momentos críticos, evitando que la situación se agrave y favoreciendo la toma de decisiones acertadas dentro de los procesos judiciales. Además, su aplicación fortalece la capacidad de respuesta de las instituciones, dado que prioriza la atención rápida y eficaz, lo cual es fundamental en contextos donde la vida e integridad de las personas se encuentra en riesgo. De esta forma, el modelo se convierte en una herramienta esencial para garantizar que la justicia no solo resuelva el conflicto legal, sino que también atienda la dimensión humana y psicosocial de quienes atraviesan estas situaciones.

### **Capítulo III: Diseño Metodológico**

#### **Fundamentos Epistemológicos**

Este estudio está basado en una investigación cualitativa, porque se centra en las experiencias y percepciones de las víctimas de violencia intrafamiliar, explorando las dimensiones emocionales, sociales y culturales que inciden en este fenómeno en base a técnicas como la entrevista, grupo focal, para comprender la naturaleza de las relaciones interpersonales y los factores originan la violencia.

Como menciona el autor Gialdino (2006 como se citó en Molano de la Roche et al., 2021) la investigación cualitativa:

Abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, entrevista, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos (p. 21).

Estos autores sostienen que la investigación cualitativa en el estudio de casos a través de técnicas como las entrevistas y otros métodos son sumamente necesarios para comprender las experiencias de las personas dentro de su contexto y su relación con la violencia intrafamiliar que permiten identificar las dinámicas, patrones y relaciones.

Los Trabajadores Sociales utilizan este método para conocer el fenómeno y poder identificar sus causas y desarrollar intervenciones apropiadas para salvaguardar a las personas afectadas, razón por la cual la investigación de corte cualitativo enfatiza del uso de análisis riguroso y preguntas complejas.

Para desarrollar esta investigación se trabajará desde los siguientes enfoques:

Según Martínez (2005 como se citó en Finol de Franco y Camacho, 2022), menciona que la hermenéutica:

Permite revelar los significados de las cosas que se encuentran en la conciencia de las personas por medio de las palabras. Postula que texto escrito, actitudes, acciones y todo tipo de expresión del ser humano direccionado a la descripción, interpretación de los significados en el contexto real donde ocurre el fenómeno. (p. 48)

La hermenéutica permite interpretar y comprender aquellos significados personales que atribuyen a sus experiencias, mediante las palabras, acciones y expresiones que sirven como un medio para acceder a sus propias percepciones, en cuanto a la violencia

intrafamiliar, este enfoque proporciona una comprensión acerca de las motivaciones tanto de las víctimas como la de los agresores, para entender como perciben y responden al conflicto.

A través de este enfoque los Trabajadores Sociales pueden identificar aquellas causas que se relacionan a la violencia intrafamiliar, para poder adaptarse según las necesidades y apoyos que requieran los afectados lo que permitirá que la intervención sea más efectiva, puesto que, al entender las emociones, así como las experiencias de las personas involucradas, facilitara en la creación de un ambiente de confianza donde las víctimas se sientan seguras y así abordar la problemática.

De acuerdo con Mead (1991 como se citó en Solano, 2023) menciona que el interaccionismo simbólico:

No es un proceso unidireccional que tiene el objetivo de trasladar los conocimientos de un individuo a otro, sino que resulta en un proceso con dinamismo distinto que posibilita a las personas gestionar la capacidad de pensar de una forma distintivamente humana, adaptando la información recibida de acuerdo con el contexto o las necesidades presentes en el momento. (p. 30)

El interaccionismo simbólico se basa en la idea de que las personas no solo se limitan a recibir información, sino a interpretarla y adaptarla, en base a su vivencia y/o experiencias personales lo que les da una idea propia de lo que sucede a su alrededor influyendo en sus reacciones y decisiones.

En situaciones de violencia intrafamiliar, este enfoque permite al profesional analizar como cada miembro de la familia reacciona e interpreta los conflictos, en base a sus experiencias personales, lo cual permite que los Trabajadores Sociales puedan identificar de qué manera las percepciones individuales influyen en las relaciones familiares, facilitando la intervención, para abordar no solo los síntomas de la violencia, sino también sus causas, para

crear un espacio teniendo en cuenta las necesidades de los involucrados, fomentando un cambio positivo y duradero en la dinámica familiar.

### **Elección de Informantes Claves**

Para este presente estudio se escogieron a aquellas personas que proporcionaron información relevante y esencial, para comprender en profundidad la realidad de la problemática escogida, es por ello que se seleccionó a 3 mujeres víctimas de violencia que brindaron su testimonio en base a su experiencia acerca de indicios o características de violencia intrafamiliar, también se contó con la información proporcionada por Trabajadores Sociales del Ámbito Judicial, con el fin de analizar la problemática a plenitud.

Principalmente se debe asegurar el consentimiento informado garantizando que todos los participantes comprendan claramente el propósito de la investigación y acepten participar de forma voluntaria.

Se dio prioridad a la seguridad de la información, protegiendo la identidad y los datos que cada persona proporcione, además cada entrevista se realizó con sensibilidad y respeto, teniendo en cuenta en no indagar sobre temas delicados e innecesario en la investigación.

### ***Técnica de Recolección de la Información***

En este estudio se empleó la técnica de la entrevista a los Trabajadores Sociales y la historia de vida a las mujeres, para la recolección de información, también el uso de herramienta para comprender las experiencias y significados de los participantes e interpretar su vivencia, para una visión más amplia de la información obtenida.

Según González Vega et al, (2022) menciona que la entrevista cualitativa, “busca comprender los fenómenos del mundo a través desde el punto de vista de los entrevistados, a partir desde la perspectiva fenomenológica, implica centrarse en las experiencias provenientes del mundo de la vida de los entrevistados”. (p. 4)

Esta técnica permitió obtener una comprensión de los fenómenos sociales desde las perspectivas subjetivas de los participantes que han vivido situaciones de violencia intrafamiliar, al centrarse en las experiencias personales lo cual facilitó el acceso a datos que permitieron la comprensión sobre el tema de estudio al igual que la realidad social y los significados atribuyen a dicho sucesos.

Para los Trabajadores Sociales, la entrevista es considerada adecuada para abordar el estudio de la violencia intrafamiliar, ya que busca tener una comprensión detallada y profunda de las experiencias de las víctimas y para captar percepciones y significados que no se pueden obtener de otras formas, por esta razón esta técnica se adaptó a las características de cada participante, creando las condiciones para que la conversación se desarrolle de forma natural.

De acuerdo con Romero, (2020) la historia de vida, “consiste en una forma de comprender la narrativa desde la perspectiva y vivencia subjetiva propia de cada participante, que por lo general tienen un tema en común, habiendo sido observadores y protagonistas”. (p. 11)

La historia de vida es una forma de entender las experiencias de cada persona desde su perspectiva que se enfoca en como cada persona interpreta su vida personal, lo que permite recabar datos no solo los hechos sino también de las emociones para obtener una visión detallada de sus historias.

Para los Trabajadores Sociales esta herramienta es muy importante ya que brindan un entendimiento de cada caso, puesto que esta técnica permite identificar patrones importantes, así como elementos específicos en cada relato, para comprender mejor la situación de cada persona y poder abordar las problemáticas en base a aquellas necesidades de una forma más sensible y adecuada en el proceso.

## **Técnica de Registro y Transcripción de la Información**

El registro de la información se llevó a cabo mediante entrevista, que se dio de forma presencial e individual y se solicitó la autorización de los participantes para hacer uso de una grabadora de audio, la cual registro el desarrollo de las preguntas y respuestas, incluyendo no solo las palabras, sino también el tono de voz, las pausas u otros elementos paralingüísticos, que aportaron a información valiosa sobre las emociones y actitudes de los participantes.

Al concluir las entrevistas, los datos de la grabación se transcribieron en un documento Word, donde se abarco todos los elementos verbales y paralingüísticos que brindaron al estudio validez científica, por lo que esta transcripción se realizó de forma cuidadosa y precisa, siguiendo un protocolo establecido, para garantizar la calidad de los datos recopilados. Esta técnica es considerada esencial para recolectar y registrar la información obtenida a partir de las entrevistas, porque permitió captar forma completa y precisa todos los elementos necesarios, aportando información relevante acerca de las experiencias, así como las percepciones de los participantes.

## **Método Para la Interpretación de la Información**

Para la interpretación de la información en la investigación se llevó a cabo mediante el uso de métodos como el analítico y triangulación. Es así como Abreu, (2014) establece que el método analítico “a partir del conocimiento general de una realidad realiza la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las interrelaciones que sostienen entre sí”. (p. 199)

Mediante este método se pudo obtener un conocimiento profundo sobre una realidad separando los elementos básicos estudiando sus interacciones, para la interpretación, así como el análisis de los aspectos fundamentales de una problemática comprendiendo la situación y como se interrelaciona cada parte con las demás.

Por otro lado, Majewska, (2020) el método de triangulación “consiste en el uso de un método, pero con distintas técnicas de recogida de datos y su posterior análisis o en la combinación de varias metodologías” (p. 225).

Este método permite realizar investigaciones más profundas al combinar diferentes técnicas para la recolección de datos dentro de un mismo enfoque, en base a una variedad de herramientas, como la entrevista, observación y análisis de documentos, en la obtención de información de manera completa y detallada acerca de la realidad del fenómeno objeto de estudio, para así obtener una comprensión integral y confiabilidad de los resultados obtenidos.

### **Descripción del Proceso de Categorización.**

La categorización, es un proceso sistemático que sirve para recabar la información en diferentes categorías que facilitan la clasificación la información e identificación de la misma, al igual que las técnicas empleadas del fenómeno de estudio, como son la entrevista, historia de vida entre otras, para el posterior análisis y comprensión de los resultados que permitirán identificar cuáles son los conceptos claves del tema de investigación y favoreciendo a un mejor entendimiento del tema. La recolección de los datos obtenidos facilitó la interpretación de lo recopilado, siendo el objetivo de este método brindar conocimiento del contenido registrado.

(Sarasola, 2023) menciona lo siguiente:

La categorización es un procedimiento que permite definir y/o establecer diferentes categorías o clases en base a los objetos y datos obtenidos recogidos mediante la observación de la realidad de estudio, para llevar a cabo la clasificación o agrupamiento de los objetos y datos en base a las categorías que se han definido previamente. (párr.

1)

Para los Trabajadores Sociales el proceso de categorización se enfoca en los aspectos estructurales y sociales de la vida de las personas, tales como puede ser la violencia intrafamiliar, red de apoyo, derechos, genero, justicia, política, lo cual permite a estos profesionales tener una mejor comprensión de los sucesos y la realidad de los involucrados.

Este proceso permitió visualizar los resultados del estudio de forma ordenada para su fácil entendimiento y comprensión que a su vez facilitaron la identificación y hallazgos relevantes, para posteriormente llegar a una conclusión que sirvió en las intervenciones para el Trabajador Social, la categorización no solo facilitó la organización de datos, sino también para obtener respuestas del tema de estudio. A continuación, se presenta las características y contenidos dentro del cuadro de categorías.

**Tabla 1***Análisis de Contenido Temático*

Este método permite visualizar la información obtenida de forma organizada de los datos que se obtuvieron mediante (entrevista, historia de vida) para dar a conocer el rol de los Trabajadores Sociales en el Ámbito Judicial frente a los casos de violencia intrafamiliar, y dar a conocer las acciones que realizan, la aplicación de los protocolos, las dificultades que enfrentan y la atención que brindan.

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Código</b>	<b>Fragmento o cita representativa</b>
Rol del Trabajador Social en el Ámbito Judicial.	Acompañamiento a la víctima.	Apoyo emocional.	“Para que sientan seguridad y paz emocional, para explicar los pasos que se llevan mediante el proceso judicial”.
	Elaboración de informes.	Apoyo técnico.	“Los datos recolectados, son remitido al juez encargado de tomar las medidas de seguridad.
	Limitaciones.	Sobrecarga institucional.	“La sobrecarga de casos y falta de personal limita el cumplimiento con de llevar a cabo todas las denuncias”.

Rutas y Protocolos de Actuación.	Pasos de intervención	Proceso Judicial.	“En base a los casos se realizan determinados pasos a seguir, como la orientación del equipo técnico y recolección de información”.
	Coordinación entre instituciones.	Red de apoyo.	“Varias instituciones colaboran a la causa, entre ellas, la Defensoría Pública, Centros de Salud, Policía, entre otras”.
	Dificultad de la aplicación de Protocolos	Recursos limitados.	Limitación por falta de equipo técnico y tiempo para la elaboración de informes.
Causas de la Violencia Intrafamiliar.	Influencia en el aprendizaje.	Ciclo repetitivo.	“Vivencia y experiencias violentas en el hogar y repetición de las mismas conductas agresivas”.

	Roles de poder y cultura machista.	Supremacía masculina.	“Costumbres arraigadas donde el hombre es quien manda y la mujer debe dedicarse al hogar”.
	Factores desencadenantes.	Celos y adicciones.	“Discusiones de parejas por celos y consumo sustancias que propician actos violentos”.
Herramientas y cooperación con profesionales.	Herramientas utilizadas.	Técnicas.	“La realización del trabajo se realiza mediante diversas técnicas, como genograma, entrevista, visita domiciliaria y revisión de antecedentes”.
	Trabajo en equipo.	Apoyo interdisciplinario.	“Trabajo con otros profesionales que colaboran, como el médico, psicólogo y abogado”.

Falta de profesionalismo. Falta de equidad o atención.

“En algunos casos el acompañamiento no es muy efectivo por la falta de profesionalismo y la falta de empatía”.

---

**Elaborado por:** *Alarcón Anchundia Jordán Andrés*

## **Descripción del Proceso de Triangulación**

La triangulación es un proceso que facilita la forma de ver la información recabada desde diferentes perspectivas, para lograr obtener una mejor comprensión y dar fiabilidad a la investigación estudiada. Al observar el contenido desde varios ángulos con la finalidad de logra una comprensión más profunda y un significado más claro de los fenómenos estudiados.

De acuerdo a Samaja (2018, como se citó en Acosta Faneite, 2023) menciona que, “El proceso de triangulación es un conjunto de diferentes enfoques metodológicos, técnicas y fuentes de datos con el objetivo de obtener una mejor comprensión y análisis del fenómeno de estudio” (p. 70).

Estos autores describen a este proceso como un conjunto de diversas técnica y métodos cuya función es buscar resultados para que se dé a entender el significado y la realidad de un determinado tema o fenómeno que se va a investigar sosteniendo su credibilidad.

Para el análisis de la información del tema de investigación, “el Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025”, se utilizó el proceso de triangulación, con el objetivo de mostrar los datos y los resultados obtenidos a los que se llegaron en base al uso de diversas técnicas y herramientas que fueron una guía importante para entender mejor el fenómeno y los problemas que llevaron a dichos sucesos.

Además, la información recabada permitió generar preguntas que se usaron en la entrevista para recabar información de los profesionales del área judicial, permitiendo conocer cómo desarrollan su intervención; sin embargo, en algunos casos las respuestas resultaron limitadas por el tiempo de los entrevistados. Aunque algunas respuestas fueron breves por la confidencialidad y el tiempo disponible de las entrevistada.

La historia de vida, proporciono una comprensión profunda de las experiencias de las víctimas y familias, mostrando como la violencia afecta en sus vidas, no obstante, la información dependió de la participación y compromiso, paralo acceder a la información que se investigó que permitió dar una mejor comprensión del tema de estudio para validar la veracidad de la información.

El uso de estas técnicas posibilitó un análisis más amplio y confiable de la información, al mostrar coincidencias y diferencias entre fuentes diversas ya que, de esta manera, la triangulación se consolidó como una herramienta esencial para comprender la complejidad de la violencia intrafamiliar y para dar solidez a la intervención del Trabajador Social en el ámbito judicial. técnicas en fuentes como lo son la entrevista, la historia de vida y la respectiva investigación bibliográfica que se realizó anterior a la aplicación de las técnicas de recolección de datos logró permitir a esta investigación abarcar de forma global las variables de este estudio como lo son los casos de violencia intrafamiliar desde la perspectiva del trabajo social en el ámbito judicial, temas que son complejos abordar por sus implicaciones y su impacto en la vida de los informantes clave y de las personas dentro de su entorno.

### **Descripción del Proceso de Graficación.**

El proceso de Graficación es un método que permite acceder, presentar y describir los datos obtenidos o la información de manera eficaz interpretadas como formas e imágenes para que se entiendan las relaciones o patrones de la problemática que se ha investigado de manera clara.

Álvarez, (2023), expresa que, el proceso de graficación es una técnica científica que permite explicar el contenido y organizar la información, para un mejor entendimiento, con el uso de signos, colores, formas, texturas y escalas que generan

una mejor comprensión y visualización de la información transmitida de manera. (p. 255)

Este autor menciona que la graficación es una técnica que permite poder explicar y organizar el contenido de toda la información para después ejecutarla en diversas formas y tener una mejor visualización de manera que se pueda comprender el contenido y lo que se quiere dar a conocer o transmitir.

En base a esta investigación de enfoque cualitativo, la información obtenida fue organizada y resumida de forma en la que se pueda ser representada visualmente, para facilitar un mejor análisis y que se pueda facilitar la comprensión de la misma. Y la forma en que se empleó esta técnica estuvo alineada con el contenido que se quería mostrar y permitiendo abordar aspectos claves como las características, percepciones y las relaciones sociales de las personas y su ambiente, así como el rol o papel del Trabajador Social en casos de violencia intrafamiliar.

### **Características de los Investigadores**

Mi nombre es Jordán Andrés Alarcón Anchundia, tengo 29 años y vivo en la ciudad de Manta de la parroquia Tarqui, soy estudiante de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, me defino como una persona con buenos valores, comprometido a darlo todo, siendo responsable, respetuoso y con una actitud positiva con mis semejantes y me rijo por ser justo, social, empático y carismático.

Me identifico con la carrera de Trabajo Social, ya que siempre he querido ayudar a los demás, en especial cuando alguien me necesita y poder aportar en algo a las personas, además de que me gusta aprender de los demás, estas son las razones por la que me gusta esta carrera. A lo largo de mi travesía en la carrera he aprendido a trabajar en equipo, en especial con mis compañeros y obtener conocimiento como experiencia que me han motivado a seguir adelante.

Y mediante mi proceso de formación como estudiante participe en actividades de vinculación con la comunidad, me brindo una experiencia valiosa y durante ese proceso visite colegios y di charlas a estudiantes sobre tema de detección, cuidados y prevención de drogas, que me ayudo a desenvolverme y comunicar mejor las ideas, permitiendo dejar un mensaje positivo.

Además, participe en actividades de casa abierta que realiza la Universidad, me desempeñe como ponente dentro de la carrera, lo que reforzó mi forma de expresarme y hablar con seguridad ante el público y de vencer el miedo escénico. También realice dos practicas preprofesionales una en el Departamento de Bienestar Estudiantil, dentro de la Universidad, donde conocí la realidad de muchos estudiantes, la segunda en el Palacio de Justicia de Manta, donde estuve en frente de situaciones reales, observe casos y realice visitas domiciliarias, experiencia que me dejo aprendizajes muy importantes. Para el futuro me gustaría realizar proyectos encaminados al bienestar de las comunidades y lograr un impacto positivo en la vida de las personas.

### **Consideraciones Éticas**

Esta investigación se fundamentó con el debido respeto para todas las personas que formaron parte del proceso y garantizándole el derecho a la privacidad de cualquier información que proporcionaron. Además, la participación de los informantes en este estudio fue completamente voluntaria con previa firma del consentimiento informado, garantizándoles el derecho a negarse a participar en cualquier momento, sin recibir presión alguna.

La información que se brindó por los participantes ha sido tratada con confidencialidad ya que no se mostraron los nombres reales y los datos recolectados al público, se usaran con solo fines académico y las entrevistas o conversaciones se harán con

empatía, sin caer en sesgos ni juicios, asegurando que las preguntas no sean incómodas e invadan la intimidad de los usuarios entrevistados.

Este trabajo se realizó con mujeres y profesionales del Trabajador Social, teniendo en cuenta sus experiencias personales que puedan surgir, además de que cada testimonio fue tratado y escuchado con el debido respeto sin mencionar comentarios fuera de lugar, Por último los resultados que se obtuvieron serán compartidos con la institución encargada de este proyecto y con la finalidad de que este estudio sirva como una herramienta de reflexión en “el abordaje de casos de violencia intrafamiliar desde la perspectiva del trabajador social en el ámbito judicial, Años 2024- 2025”.

## **Capítulo IV: Resultados**

### **Análisis Descriptivo**

La investigación titulada “El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Años 2024-2025”, fue desarrollada mediante un enfoque cualitativo, que en base al análisis de las entrevistas de los Trabajadores Sociales en el Ámbito Judicial y la recolección de las historias de vida de las experiencias de violencia vividas de mujeres, los datos obtenidos de los informantes claves fueron fundamentales para entender la realidad del fenómeno de estudio y de cómo los profesionales del Trabajo Social llevan a cabo su rol en los casos que se presentan demostrando los factores que se sitúan dentro de la violencia intrafamiliar y que técnicas, herramientas y métodos se usan para abordar los casos y el trabajo en conjunto con otros profesionales, al igual que su aplicación de las rutas y protocolos en el ámbito judicial.

La información que se pudo obtener mediante las entrevistas realizadas a los profesionales de Trabajo Social permitió determinar la intervención de los Trabajadores Sociales en el abordaje de casos de violencia intrafamiliar en el ámbito judicial que permitió conocer como llevan a cabo su labor en el ámbito judicial, los cuales mencionaron que

existen pasos determinados a seguir al momento que se recibe o llega una denuncia, como el hecho de orientar al equipo quienes se encargan de recolectar la información del caso, mediante revisión de documentos, visitas domiciliarias, entrevistas y la observación que son las técnicas fundamentales para llevar a cabo la elaboración del informe pericial que para posteriormente ser remitido a un juez, quien se encarga de emitir las medidas de protección o acompañamiento según lo que requiera la persona. Haciendo hincapié a lo antes mencionado sobre los casos hay varias instituciones que colaboran en la causa, entre ellas la Defensoría Pública, centros de salud, policía entre otras organizaciones sociales.

De igual manera permitió la investigación de este proceso para identificar los protocolos o rutas de actuación de los Trabajadores Sociales frente a los casos de violencia intrafamiliar, los cuales manifestaron que en las instituciones judiciales no todos los casos que reciben se rigen o aplican de la misma forma, si no que depende según el caso que se presente ya que, al recibir un caso, realizan una valoración y análisis de la gravedad de los hechos, para conocer la peligro de la violencia y el nivel de riesgo que puede presentar la víctima u otros integrantes vulnerables dentro del hogar, dependiendo de la problemática se coordinara con otras instituciones como la defensoría pública, hospitales, policía y otros centros de atención que atienden esta índole de violencia.

Por lo tanto, la ruta para este caso, está enfocada en la realización de la pericia social de la elaboración or lo respecta de los protocolos del informe, el cual contiene toda la información recabada sea de la víctima y el victimario, que es remitida al juez quien tendrá una visión amplia de lo sucedido y respectivamente tomar una decisión para tomar las respectivas medidas de seguridad, sean una boleta de auxilio y protección integral, en lo respecta de los protocolos se basa en la colaboración de un equipo interdisciplinario que está conformado por abogados, psicólogo y médico que en conjunto al Trabajador Social son una parte fundamental en la colaboración de los casos ya que estos profesionales son partes del

proceso en el acompañamiento de las personas afectadas, para que sientan seguridad y calma emocional, para que así los usuarios estarán tranquilo y pueden entender los pasos que se llevaran mediante el proceso judicial, aunque en algunos casos estas funciones no se llevan del todo debido a limitaciones por la falta de personal que cubra ciertas áreas y el poco tiempo para la elaboración de informes al igual que dar seguimiento a un caso específico por la variedad de casos que llegan en la institución.

Por esta razón los datos obtenido por medio de los profesiones en el área judicial fueron una pieza fundamental ya que compartieron su criterio acerca de los sucesos que están originados a los hechos violentos, lo que permitió establecer las causas de la violencia intrafamiliar y su incidencia en el ámbito sociofamiliar, los Trabajadores Sociales coincidieron en que no existe una causa en especifica ya que la situación de esta varía según la ocasión, entre los más comunes son discusiones de pareja o celos, consumos de sustancias y costumbres arraigadas como el machismo donde el hombre es quien manda y la mujer se dedique solo al hogar, al igual de personas que vivieron violencia en su hogar y que se convirtieron en los actuales agresores, que ocasionan que estos sucesos se vuelvan a repetir como un ciclo sin fin, donde los más afectados son la pareja o hijos y esto a su vez causa más víctimas, donde sus vidas no son más que el silencio y el temor al no saber qué hacer o donde ir.

De igual forma las historias de vida confirman este hecho reflejado en las historias y experiencias de mujeres que vivieron situaciones reales de violencia y la cual está presente en cualquier edad y de diferentes formas, llegando ser leves o graves, siendo el caso de una de las participantes que conto que en su niñez presencio agresiones por partes de sus progenitores ocasionado por celos y un fuerte rechazo y discriminación por un ser querido por su tez de piel que no solo marco su niñez sino también dejo secuelas en su vida adulta teniendo presente esos recuerdos dolorosos. Otra de las colaboradoras manifestó que por su

parte fue víctima de violencia, física, psicológica y económica por más de diez años por parte de su ex conyugue en la que existía la agresión y reconciliación o la llamada luna de miel, otro testimonio compartió su experiencia que en su vida la violencia no fue física pero si emocional siendo solo agresión verbal en base a insultos y que la hacían sentir menos que la llevaron a aislarse emocionalmente, estas vivencias dejan en claro que la violencia se presenta de muchas formas y que no siempre deja una huella que se vea a simple vista, sino que también suelen dejar secuelas internas que pueden perdurar por muchos años o permanentemente, como una herida que nunca sana.

La violencia que vivieron estas mujeres estuvo presente de diferentes formas tales como física, verbal, económica y emocional, de la misma forma señalaron que sintieron ansiedad acompañado de insomnio seguido por tristeza hasta llegar al punto de aislarse y pese a situación por la que pasaban algunas de ellas rompieron este silencio y salir de esa zona de confort y decidir buscar apoyo sea por parte de alguien cercano como una amiga, ir a un psicólogo, que le ayudo a liberarse de ese peso que la carcomía pudiéndose sentir escuchadas y comprendidas, siendo un gran paso fundamental para realizar un cambio y recuperarse.

Por otra parte, a todo lo que se ha expresado de los profesionales en Trabajo Social dentro del Ámbito Judicial, fue posible determina la metodología aplicada por los Trabajadores Sociales y su aporte en el abordaje interdisciplinario de los casos de violencia intrafamiliar, señalan que en las intervenciones de las denuncias que reciben trabajan con diferentes técnicas, como el genograma, la entrevista, la observación y revisión de antecedentes que permite comprender de una mejor forma la situación que sucede en el entorno familiar y social en el que se basa la situación. Cabe destacar que el Trabajador Social no es el único que lleva a cabo todo el proceso, sino que trabaja en conjunto con otros profesionales en colaboración con psicólogo, médico y abogado y otras autoridades que dan el

respectivo seguimiento de la situación del caso, donde cada cumple un rol, cuyo objetivo es el mismo ayudar a la víctima.

Por consiguiente cabe recalcar que existen ocasiones en la que el acompañamiento no resulta muy efectivo, como se manifestó en la historia de vida donde una de las colaboradoras en base a su experiencia conto que al acudir la primera vez a un psicólogo, no sintió el debido acompañamiento o empatía por parte del profesional pese a la situación que estaba viviendo ya que no sabía a quién más acudir, por lo que termino asistiendo con otro psicólogos que si supieron ayudarla y a sentirse comprendida, por ende todas las mujeres que participaron coincidieron que cuando suceden situaciones de violencia no es bueno quedarse callada, es necesario buscar ayuda y que deben sentirse valoradas, saber poner límites y sobre todo que sean respetadas.

### **Categoría 1: Rol del Trabajador Social en el Ámbito Judicial.**

Mediante la realización de fuentes verídica que se llevó a cabo para esta investigación se pudo evidenciar que la función que tiene el Trabajador Social en el ámbito de justicia cuando se presenta un caso de violencia intrafamiliar y que como tal su papel no solo se basa en la recolección de información y realización de informe pericial, sino que su va más allá de eso se enfoca en ser empático y escuchar activamente a la víctima, ya que en el primer contacto con los usuario se convierte en una persona de confianza, para ellos que atraviesan por una situación de violencia ya que mediante ese contacto se encargan de escuchar, observar y tener tacto de cualquier cosa que mencionen para aquellos que buscan apoyo puedan hablar sin temor. Es por ello que la entrevista con estos profesionales dentro de esta área logró demostrar la gran labor que realizan, debido que mediante este contacto les permite comprender lo que ocurre dentro del hogar y posteriormente llevar a cabo medidas

para dar respuesta a la situación que viven y saber lo que necesitan, siendo una guía para la toma de decisiones y garantizar su bienestar.

### **Categoría 2: Rutas y protocolos de Actuación.**

A través de la información dada por parte de Trabajadores Sociales se argumentó, que las rutas de actuar, están establecidas y encaminadas a la acción que se llevan a cabo al presentarse un caso de denuncia por agresión dentro del entorno del hogar, donde la ruta parte desde la llegada del usuario hasta la realización del informe y colaboración con otras entidades ya que las situaciones siempre se abordan de la misma forma ya que muchas veces es necesario requiere de una evaluación inicial para conocer de antemano en nivel de peligro, consideradas como una herramientas útil, pero además también se evidenció que en ocasiones esto no se cumple por completo debido a ciertas limitaciones como la falta de personal, coordinación y sobre todo tiempo que ocasionando que los varios casos demoren o que reciban repuestas tardía afectando a la persona que espera una atención efectiva.

### **Categoría 3: Causas de la violencia Intrafamiliar.**

Respectivamente en base al análisis de información que se ha recolectado fue posible entender lo motivos o factores que se relacionan con la violencia y que su motivo no se da por una razón en particular, sino que difiere en cuanto a la persona y estas surgen ya sea por las experiencias del individuo, al igual que la falta de una buena comunicación, seguido por motivos de celos, el consumo de sustancias (alcohol, drogas) y reflejar las mismas conductas vivida en su niñez. Por tal motivo estas circunstancias no solo llegan a afectar a la víctima, sino a otros individuos cercanos, sean niños o adultos, sin embargo, sus consecuencias pueden llegar ser fatales en algunas ocasiones, y quienes la sufren llegan a sentir tristeza, miedo, culpa y en ocasiones aislarse. A tal punto de perder la confianza en sí mismo y no buscar ayuda o salir de su zona de confort, demostrando que la violencia puede marca

negativamente a una persona y dejar heridas invisibles e irreparables si no se trata a tiempo, al no expresar su sentir y mantenerse en silencio.

#### **Categoría 4: Herramientas y Cooperación con Profesionales.**

Entre los aspectos relacionados con el fenómeno de estudio de esta investigación está reflejado en la forma de como estos profesionales en su intervención manejan la situación a través de distintas técnicas, entre ellos las más usadas son la entrevista que son aplicadas al afectado y afectada, al igual que la visita domiciliar que además de observar el hogar, permite ver las relaciones de los integrantes del ámbito familiar y entender las relaciones de los miembros, siendo estas herramientas algo fundamental porque permite tener una visión completa de lo sucedido y tomar medidas que ayuden al usuario. Cabe destacar que el trabajo del caso no se realiza solo por una persona, sino que requiere de un trabajo en conjunto debido a que para todo hay limitaciones, siendo necesario la colaboración de un equipo para asegurar que todas las personas sean atendidas.

#### **Análisis Concluyente**

La violencia intrafamiliar es una problemática que genera graves consecuencias en las familias, por lo que este estudio permitió comprender las situaciones de las personas afectadas y la intervención del Trabajador Social dentro del Ámbito Judicial y de cómo su labor va más allá que solo redactar informes, ya que su papel es clave al momento de abordar los casos, debido a que desde el primer contacto con el usuario, crea ese un vínculo de confianza, donde ellos se sienten escuchados, sin temor o prejuicios, por ello su presencia es esencial debido que representa no solo un apoyo, sino también hace de guía, cuya función va encaminado a orientar el proceso legal, que ayudará a la víctima, siendo un guía en los pasos que se realizaran, por lo cual esta cercanía facilitara detectar aquella situación que viven dentro del hogar, para posteriormente elaborar un informe pericial donde constara toda la

información recabada dentro del ámbito familiar, considerando hasta el último detalle de manera cercana y humanista.

A pesar de que existen rutas y protocolos de actuación, siempre en la prácticas se ven omitidos o afectados por la falta de coordinación entre las instituciones, carencia de personal y tiempo, que ocasionan que los procesos de los casos se queden estancados, sin resultados o repuesta alguna, tal como lo expreso una profesional de Trabajo Social dentro del área judicial, recalcando que estas dificultades internas impiden avanzar con ciertas denuncias, por ello ante esta situación queda en claro que aunque hayan normas existente a seguir, si no se cuenta con las condiciones para desempeñar con las funciones y las condiciones que permitan cumplir y ejecuta con eficiencia con su labor, credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía. o solo afecta a una persona, sino de diferentes forma

Con respecto a las causas que originan la violencia, esta investigación permitió identificar que no solo se trata de recciones impulsivas, sino que su motivo tiene diversas razones sean por impulso o patrones aprendido dentro del hogar mediante su niñez que se repiten muchas veces que dificulta romper el ciclo u otras experiencias, propias de la cultura como al machismo, que aun normaliza estos actos, por ello la intervención del Trabajador Social se enfoca en estos factores, para saber la situación del afectado y del entorno que lo rodean, para así intervenir de manera eficiente ante estas situaciones, que afirman que la violencia intrafamiliar no solo afecta a una persona, sino de diferentes formas a quienes le rodean dentro del ámbito familia.

Y finalmente, se evidenció la labor del profesional del Ámbito Judicial, que, a través de las técnicas o herramientas, que se adaptan y emplean en los procedimientos, para recopilar y comprenden la situación de la problemática, como la entrevista, que permite obtener información de los hechos y la historia de vida que indaga en la experiencia de vida

de las personas, por esto es que a estas técnicas son de gran utilidad ya que se ajustan y responden a cada situación al igual que el genograma, mapa de redes, modelo ecológico, entre otros. También cabe mencionar que el Trabajador Social no actúa solo en la intervención, actúa en conjunto con la coordinación de un equipo interdisciplinario, esto demuestra que en el abordaje de los casos es necesario una mirada integral, permitiendo al profesional poner en práctica su conocimiento, para dar respuestas relevantes y realizar aportes necesarios para la protección de las víctimas desde una atención cercana y efectiva.

### **Limitaciones.**

Durante la elaboración del proyecto se presentaron diversas dificultades que me frenaron para llevar a cabo las actividades en la realización del trabajo de investigación, las cuales se pone en constancia la falta de no realizar una adecuada organización al inicio de la tesis, complicando el hecho de establecer prioridades en la distribución de la realización de las actividades de manera ordenada, de igual forma no realizar un cronograma que genere retrasos en distintas fases de la investigación, llegando a afectar la entrega de avances.

Asimismo, otros factores externos que dificultaron el progreso como los cortes eléctricos prolongados en el país, que interrumpieron momentos de redacción y la búsqueda de información, siendo que otras limitantes fueron el acceso a fuentes bibliográficas con información actualizada del tema, requiriendo más tiempo en la selección y revisión del material.

La movilidad debido a mi discapacidad y recurso monetario fueron otros aspectos que dificultaron contactar con informantes claves ya que algunas participantes no querían participar, al saber de qué era el tema y también realizar las entrevistas de manera presencial, además que en ocasiones no fue posible concretar dichos encuentros por el tema de confidencialidad de la institución y la labor que ejerce el profesional y que a pesa de aquellas

limitaciones se pudo cumplir con lo establecido manteniendo el compromiso y adaptarme a la situaciones que se presentaron, alcanzando los objetivos propuestos.

### **Recomendaciones.**

Capacitar continuamente a los Trabajador Social en las unidades judiciales para garantizar un acompañamiento integral desde la primera acogida hasta la entrega del informe social, priorizando la protección de la víctima.

Que se apliquen de manera más clara los protocolos en todos los casos de violencia intrafamiliar para que las víctimas reciban atención rápida y sin diferencias entre una institución y otra.

Implementar programas preventivos comunitarios que trabajen sobre factores de riesgo como el consumo de alcohol, las drogas, el machismo y la dependencia económica, promoviendo valores de igualdad y resolución pacífica de conflictos.

Es necesario reforzar los espacios de coordinación entre trabajadores sociales, psicólogos, médicos y abogados, de manera que las intervenciones no se limiten únicamente al nivel individual, sino que se traduzcan en planes integrales de atención interdisciplinaria, capaces de garantizar un seguimiento real y efectivo en cada caso.

## Referencias

- Rodríguez Febles, J., Zamora Hernández, A., y Cardero Fernández, M. (2020). La violencia intrafamiliar y los grupos de riesgo victimal. (62), 184-203.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7626208>
- Abreu, J. (2014). El Método de la Investigación. 9(3), 195-204.  
[http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Acevedo Flores, K., y Cano Tapia, K. (2024). Violencia de pareja y afectividad en jóvenes de Ate, 2024. 1-68.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/146091/Acevedo\\_FKM-Cano\\_TKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/146091/Acevedo_FKM-Cano_TKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Acosta Faneite, S. (2023). Criterios Para la Selección de Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos en las Investigaciones Mixtas. *Revista Honoris Causa ISSN*, 15(2), 62–83. <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/honoris-causa/article/view/303/352>
- Álvarez Contreras, E. (2023). Representaciones gráficas en la divulgación científica. *Universidad Iberoamericana de León (Guanajuato, México)*, 251-257.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8882289>
- Arguelles Zaldívar, C. (2021). Conceptualización de la Violencia y el Acoso Escolar. *Universidad De La Salle Bajío Facultad de Derecho*, 21-36.  
[https://www.lasallebajio.edu.mx/revistas/exlege/pdf\\_8/exlege\\_08\\_art\\_02-cruz\\_elvia\\_arguelles\\_zaldivar.pdf](https://www.lasallebajio.edu.mx/revistas/exlege/pdf_8/exlege_08_art_02-cruz_elvia_arguelles_zaldivar.pdf)
- Arias Gil, N. E. (2021). Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021. 1-80.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8990/Arias%20Gil%2C%20Norma%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barreto Pico, M. A. (2020). Reflexiones sobre los métodos de intervención en trabajo social. Una revisión documental bibliográfica de campo. *Revista Científica FIPCAEC*, 5(16), 303-315. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/173/271>

Código de la niñez y adolescencia. (2003).

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9503.pdf>

Código Orgánico de la Función Judicial. (2009).

[https://www.oas.org/ext/Portals/33/Files/Member-States/Ecu\\_intro\\_text\\_esp\\_3.pdf](https://www.oas.org/ext/Portals/33/Files/Member-States/Ecu_intro_text_esp_3.pdf)

Código Orgánico Integral Penal. (s.f). 1-330.

[https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_con\\_judi\\_c%C3%B3d\\_org\\_int\\_pen.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_con_judi_c%C3%B3d_org_int_pen.pdf)

Constitución del Ecuador. (s.f). 1-132. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>

Corredor Rozo, L. (2023). Fortalecer a Madres Fami Atendidas en la Comisaria de Familia de la Comuna 7 Sobre Atención de Violencia Intrafamiliar. *Universidad Francisco de Paula Santander*, 1-71.

[https://repositorio.ufps.edu.co/bitstream/handle/ufps/8929/TG\\_1340994.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ufps.edu.co/bitstream/handle/ufps/8929/TG_1340994.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cuacés Guzmán, S. (2024). Prevención de la violencia intrafamiliar en el Batallón de Selva N° 63 ‘GUALAQUIZA’. *Facultad de Ciencias de la Salud*, 1-38.

<https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/16364>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).

<https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DECLARACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>

Díaz Burgos, R., y Ávila Granda, L. (2024). Factores de Riesgo de la Violencia Intrafamiliar en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 11023-11041.

<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/12256/17800>

Feria Ávila, H., Matilla González, M., y Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la Encuesta: ¿Métodos o Técnicas de Indagación Empírica? *II*(3), 62-79.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=7692391>

Finol de Franco, M., y Camacho, H. (2022). Método fenomenológico-hermenéutico. (2), 41-60. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/omnia/article/view/41840/48384>

Flores Flores, J. (2020). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. 179-198.

[https://www.researchgate.net/profile/Juan-Flores-62/publication/354657393\\_Aportes\\_teoricos\\_a\\_la\\_violencia\\_intrafamiliar/links/62a9756dc660ab61f87dc7ac/Aportes-teoricos-a-la-violencia-intrafamiliar.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Juan-Flores-62/publication/354657393_Aportes_teoricos_a_la_violencia_intrafamiliar/links/62a9756dc660ab61f87dc7ac/Aportes-teoricos-a-la-violencia-intrafamiliar.pdf)

Flores Nina, R. K. (2021). Frecuencia y Factores Asociados a Violencia Intrafamiliar Durante el Contexto de la Pandemia por Covid-19, Periodo Marzo - Diciembre 2020. 1-44.

<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6ead262c-a16e-44c6-ba27-4bec9679c5dc/content>

Flores Solano, J. (2023). Diversidad y tejido social: una aproximación desde el interaccionismo simbólico. (36), 24-48.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v19n36/1870-3569-confines-19-36-24.pdf>

- García Moreno, C. (2021). Las redes informales de apoyo como recurso clave en la intervención social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 34(2), 287-299.  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/87384735/4564456558337-libre.pdf?1655031278=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLas\\_redes\\_informales\\_de\\_apoyo\\_como\\_recur.pdf&Expires=1730656494&Signature=c22tTX5QD1MXEX2I8lSj2enDRi05C0u8B4PZoc5C9wFX4IGA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/87384735/4564456558337-libre.pdf?1655031278=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLas_redes_informales_de_apoyo_como_recur.pdf&Expires=1730656494&Signature=c22tTX5QD1MXEX2I8lSj2enDRi05C0u8B4PZoc5C9wFX4IGA)
- Giménez Bertomeu, V. (2023). La participación de personas y familias en el diagnóstico y la planificación de la intervención en los Servicios Sociales de Atención Primaria. *Universidad de Alicante*, 1-180.  
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/138826/1/La%20participac-de-personas-y-familias-en-D-y-PI-en-los-SSAP.pdf>
- González Vega, A. M., Molina Sánchez, R., López Salazar, A., y López Salazar, G. L. (2022). *La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones* (Vol. 14). <https://doi.org/https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>
- Guerrero Zapata, J. A., Bustamante Sinche, J. P., Arévalo Cuenca, S. M., Flores Calderón, T. E., Sánchez Coronel, J. A., y Maldonado Paredes, J. C. (2021). Buenas prácticas del perito psicólogo de la Función Judicial de la Provincia de Loja, a partir del análisis de 20 casos en el año 2020. 1-12.  
<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4496/3/Bustamante%20Sinche%2C%20Jenny%20Paola.pdf>
- Honores San Martín, A. L., Robles Illescas, J. E., y Naranjo Sánchez, C. E. (2024). *La Violencia Intrafamiliar y Protección de Derechos en la Unidad Judicial Violencia Contra la Mujer y la Familia*, Machala 2023.

[https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/23826/1/Trabajo\\_Titulacion\\_3299.pdf](https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/23826/1/Trabajo_Titulacion_3299.pdf)

Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia . (s.f).

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/leyes/leyviolenciamujer.pdf>

Ley Orgánica Integral para Prevenir y erradicar la Violencia contra las mujeres. (2024).

<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3366/3/Ley%20Org%20Integral%20para%20Prevenir%20y%20erradicar%20la%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres.%20Actualizado.pdf>

Majewska, R. (2020). La triangulación múltiple en la investigación-acción con ejemplos de investigación propia. *54(2)*, 223-243.

<https://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmeta1.element.desklight-977abf88-2d9b-4cc8-b30a-5aa2654b6c28>

Mantilla Pérez, C. (2023). Violencia intrafamiliar contra las mujeres durante la pandemia de la COVID-19 y respuesta de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del cantón Tena. (*Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*), 1-117.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9711/1/T4232-MDH-Mantilla-Violencia.pdf>

Mateos de la Calle, M., y León Romero, L. (2016). El trabajo social en el ámbito judicial. (C. O. Madrid, Ed.) 1-286. [https://www.comtrabajosocial.com/wp-content/uploads/2022/05/TS\\_ambito\\_judicial.pdf](https://www.comtrabajosocial.com/wp-content/uploads/2022/05/TS_ambito_judicial.pdf)

Miranda Pérez, J. (2011). Guía Referencial Para el Ejercicio de la Rendición de Cuentas. 1-48. <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/guia-rc-2011.pdf>

Molano de la Roche, M., Valencia Estupiñán, A., y Apraez Pulido, M. (2021). Características e importancia de la metodología cualitativa en la investigación científica. *I(1)*, 1-27.

<https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/semillas/article/view/314/178>

Ortega Pérez, M., y Peraza de Aparicio, C. (2021). Violencia Intrafamiliar: la Reparación Integral Como un Derecho en el Ecuador. (28), 107-118.

<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdiccion/article/view/2145/2822>

Paredes Pineda, A. L. (2022). Violencia Intrafamiliar. (16), 30-41.

[https://doi.org/https://www.researchgate.net/publication/369754236\\_VIOLENCIA\\_INTRAFAMILIAR](https://doi.org/https://www.researchgate.net/publication/369754236_VIOLENCIA_INTRAFAMILIAR)

Párraga Castro, R. (2024). Intervención del trabajador social en los estudiantes universitarios víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Social Fronteriza*, 4(4), 1-19.

<https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/368/668>

Rea Romero , N. (2020). *Historias de vida de mujeres que participaron en las manifestaciones de octubre 2019 en Quito - Ecuador*.

<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3809/1/Art%c3%adculo%20Natalia%20V.%20Rea%20Romero.pdf>

Reyes Cadena , N. (2021). Plan de Intervención Empresa a la Norma.

<https://digitk.areandina.edu.co/server/api/core/bitstreams/eea907e4-0f49-456c-8df2-4193323c9c5f/content>

Roa Saborit, J. A., Morales Placencia, V. B., y Mejía Cruz, L. T. (2024). Efectos de la violencia intrafamiliar en edades pediátricas en un área de salud de Cuba. *92(1)*, 1-90.

<https://camjol.info/index.php/RMH/article/view/18243/22058>

- Rodríguez Nieto, R., y Alarcón Vélez , R. (2022). Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 7(2).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8354964>
- Rodríguez Pérez, B., Serrano Ponce, G., y López Rentería, L. (2024). Las Familias: Problemas Diversos y Complejos. *Universidad Autónoma de Sinaloa*, 1-160.  
<https://www.acanits.org/assets/img/libros/Las%20Familias%20Problemas%20Diversos.pdf>
- Romero Méndez, C. (2022). Antecedentes, definiciones y teorías explicativas de la violencia de pareja hacia la mujer. *En Rojas-Solís, José Luis, Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer. Puebla (México): CONCYTEP*, 1-62. <https://www.aacademica.org/christian.alexis.romeromendez/10.pdf>
- Rosas Guevara , M., Muñoz Rojas , J., y Cáceres Quispe, Y. (2021). Implicancias de las políticas públicas para la intervención en la violencia familiar. 7, 766-782.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8385889>
- Sarasola, J. (09 de 10 de 2023). *Ikusmira*. Categorización:  
<https://ikusmira.org/p/categorizacion>
- Tinillo-Chasi, J. E. (2023). Trabajo Social y la Violencia Intrafamiliar en el CDI La Maga de los Sueños, Santa Elena, 2022. 8(4), 50-63.  
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9124346>
- Vázquez Correa, L. (2023). Reacciones antiderechos en México: el caso de la ideología de género. 1-8.  
[https://www.academia.edu/110314817/Reacciones\\_antiderechos\\_en\\_M%C3%A9xico\\_el\\_caso\\_de\\_la\\_ideolog%C3%ADa\\_de\\_g%C3%A9nero?auto=download](https://www.academia.edu/110314817/Reacciones_antiderechos_en_M%C3%A9xico_el_caso_de_la_ideolog%C3%ADa_de_g%C3%A9nero?auto=download)

Vega Martínez, L. V. (2019). Mirada Sistémica de la Violencia Intrafamiliar: Repercusiones en el Menor. 1-24.

<https://digitk.areandina.edu.co/server/api/core/bitstreams/30a2117d-7ff6-407d-abd6-b1568032dba8/content>

Vélez Ramírez, A., Beltrán Arellano, R., y Herrera Martínez, J. (2024). Riesgo Dietético en Escolares Para la Presencia Temprana de Dislipidemias. *Revista electrónica semestral en Ciencias de la Salud, 1*.

<https://revistas.uaz.edu.mx/index.php/ibnsina/article/view/1876/2131>

## Anexos

### Anexo 1

#### *Banco de Preguntas para Entrevista*

#### **Identificar los protocolos o rutas de actuación de los Trabajadores Sociales frente a los casos de violencia intrafamiliar.**

1. ¿En el abordaje de casos de violencia intrafamiliar que rutas y protocolos aplica para intervenir y atender a las víctimas de manera efectiva?
2. ¿Cuál es el protocolo o ruta de actuación que aplican en su institución al momento de atender casos de violencia intrafamiliar?
3. De acuerdo con los protocolos o rutas de actuación frente a los casos de violencia intrafamiliar, ¿Cuál es el rol que cumple como Trabajadora Social?
4. De acuerdo con la aplicación de los protocolos de actuación, ¿cuáles son las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia intrafamiliar?

#### **Establecer las causas de la violencia intrafamiliar y su incidencia en el ámbito socio - familiar.**

5. Desde su experiencia ¿cuáles son las principales causas de la violencia intrafamiliar que usted ha identificado en los casos que ha atendido?
6. ¿Cuáles son las estrategias más factibles para abordar las causas estructurales de la violencia intrafamiliar?
7. ¿Qué impacto genera la violencia intrafamiliar en la dinámica familiar?
8. ¿Como Trabajador Social que herramientas o recursos utiliza para evaluar la situación de violencia en el entorno familiar?
9. ¿Cómo incide la violencia intrafamiliar en el ámbito social?

**Determinar la metodología aplicada por los trabajadores sociales y su aporte en el abordaje interdisciplinario de los casos de violencia intrafamiliar.**

10. ¿Cuál es la metodología que aplica para poder abordar los casos de violencia intrafamiliar?

11. ¿Qué técnicas e instrumentos son fundamentales al momento de intervenir en los casos de violencia intrafamiliar?

12. ¿Cuál es el enfoque interdisciplinario que se aplica en estos casos y de qué manera los otros profesionales aportan en la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar?

**Anexo 2**

*Entrevista a Profesionales TS*

**1. ¿En el abordaje de casos de violencia intrafamiliar que rutas y protocolos aplica para intervenir y atender a las víctimas de manera efectiva?**

En el área judicial existen varios protocolos para atender casos de violencia intrafamiliar y esta tiene varias instancias que son la Fiscalía, el Consejo de la Judicatura, la unidad judicial en atención de violencia y las juntas cantonales de protección y cada uno tiene sus respectivos protocolos de atención. En la Fiscalía, su protocolo está relacionado con el Trabajo Social en base a la Pericia Social del Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses, emitido mediante la resolución 073-FGE-2014, por lo cual la Fiscalía en función del protocolo se encarga de investigar delitos, para conocer el contexto de la situación y así poder intervenir adecuadamente y los delitos que atiende son de violencia física, psicológica y sexual, contra mujeres u otros miembros del núcleo familiar al igual que los delitos contra la integridad sexual, en relación del abuso. En cuanto al Trabajo Social Forense su función es aportar pruebas que ayuden a la Fiscalía a continuar con la

acusación o a retirar cargos ya que el protocolo es importante porque indica cómo se deben realizar las intervenciones y cuál es el objetivo de las investigaciones en constancia de identificar aquellos elementos de vulnerabilidad relacionados con los delitos y sobre todo, establecer el daño social.

**2. ¿Cuál es el protocolo o ruta de actuación que aplican en su institución al momento de atender casos de violencia intrafamiliar?**

Se aplica el protocolo de pericia social de sistema especializado integral de investigación de medicina legal y forense emitida por la fiscalía a través de la resolución 073-FGE-2014 que se encarga de establecer que los pasos a seguir para el Trabajador Social en función de evaluar la situación familiar, recolectar información relevante a través de entrevistas, visitas domiciliarias y revisión de documentos para elaborar un informe que ayudara a las autoridades judiciales en la toma decisiones sobre las medidas de protección, custodia o sanción en los casos de violencia intrafamiliar que garantiza que el trabajo se realice con respeto a los derechos humanos, confidencialidad, enfoque de género y protección a las víctimas.

**3. De acuerdo con los protocolos o rutas de actuación frente a los casos de violencia intrafamiliar, ¿Cuál es el rol que cumple como Trabajadora Social?**

Nuestro rol como Trabajador Social es la de realizar una investigación social que permite identificar los elementos de vulnerabilidad y el daño social de los hechos investigados a causa de la violencia intrafamiliar.

**4. De acuerdo con la aplicación de los protocolos de actuación, ¿cuáles son las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia intrafamiliar?**

Dentro del sistema de protección se trabaja con un triángulo de atención en los casos de violencia intrafamiliar el cual se compone de diferentes actores de protección que incluyen el área judicial cuya función principal es la investigación de los hechos y dependiendo del

caso pueden tratarse como una contravención en las unidades judiciales y por vulneración de derechos que son atendidos por las juntas cantonales o por un delito que investiga la fiscalía. Por lo tanto la labor a cumplir desde lo judicial es solo de investigar y mientras que el acompañamiento y la contención a los afectados son responsabilidad de las otras partes del sistema de protección que brindan la atención, entre ellos están los centros de salud y educativos, el MIES y diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con puntos de abordajes en casos de violencia y estas identidades se encargan de brindar atención integral, elaborando un plan de acompañamiento y seguimiento para los afectados. En el caso de la fiscalía solamente el sistema de atención y de protección a víctimas y testigos da un acompañamiento, el resto se encargan en las labores de investigación.

**5. Desde su experiencia ¿cuáles son las principales causas de la violencia intrafamiliar que usted ha identificado en los casos que ha atendido?**

Desde mi experiencia se podría decir que la violencia es una problemática multicausal y multifactorial, en la que no tiene que ver con el sexo, religión, la edad o la condición económica, por lo que no existe ninguna razón que la provoque, y sin embargo a varios factores de riesgo que aumentan la posibilidad de vivirla, como ser mujer, niña, no tener trabajo, depender económicamente de alguien. Aunque hay condiciones en la que se dan sin importar el género, como en los casos de personas con nivel educativo de postgrado, una buena clase social y sin embargo son víctima de la violencia intrafamiliar, por tales motivos estas acciones son multicausal. Por ello es importante entender que la violencia se trata del uso del poder o fuerza, en uso de causar algún tipo de daño para controlar, es el uso de la fuerza para controlar a otra persona y ese poder es ejercido de manera, psicológica, afectiva, emocional, físico o económico, donde el agresor busca someter a la víctima para que haga lo

que el desea. En este sentido el control puede manifestarse de muchas formas y por eso es fundamental aplicar estrategia para abordar la situación según su contexto.

**6. ¿Cuáles son las estrategias más factibles para abordar las causas estructurales de la violencia intrafamiliar?**

La violencia intrafamiliar al ser un fenómeno multicausal y multifactorial, según la OMS (Organización Mundial de la Salud), esta requiere de estrategias de intervención variadas como el trabajo comunitario a través de programas y proyectos de sensibilización y de capacitación en todas las áreas en relación a la prevención y de promoción de los derechos, por lo tanto también es fundamental brindar una atención individual a las víctimas que han vivido situaciones de violencia, ya que el daño puede ser bastante prolongado y estas personas necesitan un acompañamiento psicosocial constante, en algunos casos estos acompañamientos pueden ser permanentes, cabe destacar que también es necesario el uso de espacios de atención grupales para la atención a las víctimas, creación de defensorías comunitarias, acciones enfocadas en la reparación del daño y estas estrategias deben abarcar desde la prevención, la sensibilización hasta la restitución de derechos y la reparación integral ocasionado por el daño vivido.

**7. ¿Qué impacto genera la violencia intrafamiliar en la dinámica familiar?**

Se da una dinámica con relaciones basadas en el poder y desigualdad, generalmente se da en casos donde existen roles de género estereotipados al igual que una baja comunicación entre los miembros de la familia, impidiendo en el desarrollo del bienestar individual, en algunos casos los efectos pueden generar trastornos psicológicos, aislamiento y dificultad para tener proyectos de vida propios y en casos extremos puede terminar en la muerte.

**8. ¿Cómo Trabajador Social que herramientas o recursos utiliza para evaluar la situación de violencia en el entorno familiar?**

Utilizamos la metodología de intervención que es propia de la carrera de Trabajo Social y las herramientas que se usan son el genograma, cuaderno de campo, línea de tiempo, mapa de redes, que son las bases para la evaluación y comprensión del entorno familiar y sus antecedentes. También se aplican guías estructuradas para la observación y semiestructuradas forenses. Además, se cuenta con fuentes documentales, narrativas escritas al igual que otras fuentes para validar la información obtenida y hacer un análisis completo de la situación.

**9. ¿Cómo incide la violencia intrafamiliar en el ámbito social?**

La violencia intrafamiliar impide que las personas puedan desarrollarse de manera individual y colectiva, puesto que, al crecer en un entorno violento, hay probabilidad que a futuro se repitan esos patrones, lo que puede provocar otras problemáticas a nivel social como la delincuencia, el microtráfico de drogas y el tráfico de personas o incluso las muertes violentas. Estas problemáticas suelen suceder cuando no se saben cómo resolver los conflictos sin recurrir al uso de la fuerza, que se refleja con lo que se aprende en casa y posteriormente se replica en otros aspectos o espacios de la vida.

**10. ¿Cuál es la metodología que aplica para poder abordar los casos de violencia intrafamiliar?**

Principalmente se usa la metodología cualitativa, puesto que esto permite conocer a fondo la realidad de cada caso ya que en la realización de investigación se analiza el contexto de la situación y la comprensión de la historia de vida, para una intervención eficaz.

**11. ¿Qué técnicas e instrumentos son fundamentales al momento de intervenir en los casos de violencia intrafamiliar?**

Las técnicas más importantes son la visita domiciliaria, el genograma y en cuanto a las herramientas, está la observación participante y análisis del discurso que permiten comprender detalles relevantes acerca de la conducta, lenguaje y las dinámicas que existen dentro del hogar.

**12. ¿Cuál es el enfoque interdisciplinario que se aplica en estos casos y de qué manera los otros profesionales aportan en la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar?**

Actuamos de manera sistémica e interdisciplinaria, en la que intervienen actores claves como psicólogo, Trabajadores Sociales, médicos, abogados y otros peritos según el caso, por lo que cada profesional aporta una pieza clave de una gran rompecabeza para determinar si existe o no un delito, para posteriormente iniciar un proceso legal hacia la persona. Además, la violencia se tiene que hacer desde un análisis interseccional, que significa que cuando vemos a una persona, no la vemos sola y aislada, sino como parte de distintos contextos, sea familiar, económico, social y cultural, por tales motivos para llegar a una conclusión se deben considerar todas esas realidades.

**Anexo 3**

*Entrevista a Profesionales TS*

**1. ¿En el abordaje de casos de violencia intrafamiliar que rutas y protocolos aplica para intervenir y atender a las víctimas de manera efectiva?**

En el abordaje de la unidad judicial de Manta los casos de violencia la atención empieza cuando llega la persona que denuncia y para recolectar la información se usa la escucha activa, para que los usuarios tengan esa confianza y sean más abiertos con nosotros para saber cuál es el problema que los aqueja y son recibido por la abogada quien se encarga de receptor el caso para posteriormente remitirlo al juez quien se encarga de revisar el contenido de la denuncia, para considerar si emitir o no las medidas de protección. Cuando ya se activan estas medidas de protección se activan ciertas diligencias como los peritajes donde interviene el Trabajador Social que elaborara los informes y junto con el equipo interdisciplinario que lo conforma el psicólogo, el médico dependiendo del tipo de

contravención que haya sido denunciado. Por ejemplos si hay una contravención de agresión verbal intervienen el Trabajador Social y Psicólogo, pero si se trata de violencia física solo interviene el médico, siendo todo esto del primer paso de la ruta judicial en atención para las personas víctimas de violencia intrafamiliar. Después de emitir las medidas de protección, la jueza ordena que sean comunicada a la policía de violencia intrafamiliar, quienes se notificaran al presunto agresor que el victimario cuenta con medida de protección y además para que el proceso siga su curso se citara al denunciado, siendo esto la parte de lo que es la ruta interna y externa de los casos de violencia.

## **2. ¿Cuál es el protocolo o ruta de actuación que aplican en su institución al momento de atender casos de violencia intrafamiliar?**

A más del tema de la pericia de los Trabajadores Sociales, también hay otras entidades que brindan apoyo, como la policía quien ubica a las partes y les notifica, al igual que la defensoría pública que les brinda a los usuarios un abogado al no tener los recursos de pagar uno y en el tema de denuncia por la víctima le representa la defensoría pública y de los presuntos agresores apoya el consultorio jurídico de la Universidad. Estas son las rutas de apoyo y los procesos contravencionales, cuando se presenta una denuncia por violencia física el médico determina si la incapacidad es mayor a tres días y si no pasa ese tiempo la denuncia se queda en la Unidad Judicial, pero si el caso supera los tres días de incapacidad, se considera delito y pasa directamente a la fiscalía.

Y después de la denuncia y de los peritajes se procede a una audiencia que determina la resolución absolutoria o condenatoria, pero anterior a esto se cita una diligencia de testimonio cita, en donde la víctima rinde su declaración de los hechos denunciados y en la audiencia las pruebas presentadas por los informes periciales son evaluado por la jueza quien dictaminara lo que establezca la ley. Si de pronto la usuaria demuestra que fue agredida, el agresor es sancionado dentro de la unidad judicial y en caso por agresión verbales la sanción

se da por 150 horas de labor comunitario que generalmente se cumplen en las instituciones de Manta, como la defensoría pública y el UBC y en caso de agresión física la pena máxima es de 30 días de prisión y varía de acuerdo a lo que el medico determine sobre la incapacidad de la víctima.

### **3. De acuerdo con los protocolos o rutas de actuación frente a los casos de violencia intrafamiliar, ¿Cuál es el rol que cumple como Trabajadora Social?**

Dentro de la institución judicial el rol que cumplo es el de perito y de realizar informes que sirven como prueba en los procesos, en este tipo de tramite siempre una de la parte estará contenta y la otra no, nuestra labor es hacer lo que solicita la jueza y por lo general en caso de violencia intrafamiliar realizamos visita domiciliaria para ver el entorno familiar y observar si hay o no situaciones de riesgos. Posteriormente la jueza manifiesta al Trabajador Social que se agende una cita con la persona que realizo la denuncia y como lo establece el protocolo se inicia la entrevista que se llevara a cabo en un espacio reservado y garantizar la confidencialidad estos temas se manejan con mucha reserva y la información solo pueden ser visto por los abogados que han autorizados o con acceso a leerlo, para hacer uso de la defensa, mas no tomar fotos del documento o sacar copias, ya que la información no puede salir dentro de la unidad judicial. Dentro de nuestro trabajo como Trabajador Social manejamos bastante el tema de los antecedentes por que existen caso donde la usaría solo denuncia algo leve como un insulto, pero su historial demostrara si ha habido o no hechos de violencia más graves, permitiendo tener una comprensión más clara del riesgo de la persona que ha llevado a cabo la denuncia.

### **4. De acuerdo con la aplicación de los protocolos de actuación, ¿cuáles son las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia intrafamiliar?**

Además de la unidad judicial de Manta hay una red de atención para personas víctimas de violencia y que está bajo la coordinación de la fundación del Rio Manta, su red

de apoyo incluye varias instituciones de acuerdo al caso, como el de la jueza cuando hay una audiencia o una sanción, o si de pronto la persona requiere de un tratamiento o atención psicológica es derivado al hospital Rodríguez Zambrano o a la fundación Rio Manta. Y en situaciones de asesoría legal pueden ir a la Defensoría Pública o a la Consultoría Jurídica de la Uleam, estos seguimientos y casos dependiendo de la necesidad y el apoyo se decide a qué lugar pueden acudir o enviarlos.

**5. Desde su experiencia ¿cuáles son las principales causas de la violencia intrafamiliar que usted ha identificado en los casos que ha atendido?**

Entre las principales causas tiene que ver mucho la parte de la sociedad en cuanto a la crianza en la que está presente mucho el machismo, donde tanto el hombre como la mujer han sido criado en una cultura donde el hombre es el que manda y la mujer se encarga de los quehaceres del hogar, y desde mi experiencia uno de los factores que considero que ocasiona violencia es el alcoholismo, consumo de drogas, los celos, entre los casos frecuentes que atendemos de violencia ya no de agresión de parejas sino entre padres e hijos, entre hermanos y otros miembros del mismo núcleo familiar, en este tipo de situaciones la violencia se da por el tema de herencia donde muchas veces ocasiona que los mismo miembros de la familia sucumban a la violencia para hacerse con esos bienes.

**6. ¿Cuáles son las estrategias más factibles para abordar las causas estructurales de la violencia intrafamiliar?**

Creo que para abordar esta violencia es necesario tener una buena estrategia, como la comunicación asertiva dentro de la familia, reconstruir el modo de la crianza y fomentar e inculcar que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades.

**7. ¿Qué impacto genera la violencia intrafamiliar en la dinámica familiar?**

El impacto que genera la violencia intrafamiliar es la desintegración familiar, ocasionando familias disfuncionales y que cada miembro coja diferentes rumbos o diferentes

caminos que no son buenos, entre ellos drogas, bandas delincuenciales, que generan un impacto negativo en la familia y que se pierda ese apoyo dentro del hogar

#### **8. ¿Cómo Trabajador Social que herramientas o recursos utiliza para evaluar la situación de violencia en el entorno familiar?**

Nosotros como técnica tenemos un modelo de atención y ciertos parámetros que usamos en cada intervención, que ya han sido establecido y analizados, se realiza la visitas y entrevista, como herramienta usamos la observación participativa y no participativa, al igual que la revisión del expediente de la persona, de la denuncia y analizar la información de los miembros de la familia, vecinos o del entorno. Otro de tipo de metodología que también se usa es el Familiograma.

#### **9. ¿Cómo incide la violencia intrafamiliar en el ámbito social?**

Al haber desintegración o abandono familiar esto genera un impacto en el entorno de la sociedad, debido que cada vez existen hogares donde niños y jóvenes crecen en un entorno familiar con uno de sus padres o en algunos casos sin ninguno, lo que ocasiona que la falta de una correcta orientación, falta de afecto emocional y la probabilidad de que se repita la violencia, incluso hasta cierto punto el tema de violencia intrafamiliar las autoridades no le toman importancia que merece, aunque hay bastantes instituciones públicas de apoyo, no todas brindan la atención que requieren, incluyendo que hay mucha propagan de para frenar la problemática, pero en la realidad hay poco actuar o acción.

#### **10. ¿Cuál es la metodología que aplica para poder abordar los casos de violencia intrafamiliar?**

La metodología para el abordaje integral aplicamos la escucha activa y brindar atención de calidad y calidez, cuando llega un usuario que ha sido víctima de violencia hay que tener empatía con ellos, y también una cosa en lo que nos preparan es el tema de la intervención en crisis, que se maneja mucho el tema de la intervención en crisis porque

muchas veces llegan con miedo o alterados, por eso es fundamental que se sientan acogidos dentro de la unidad, y tener esa empatía, para poder atender el problema que ellos presentan.

**11. ¿Qué técnicas e instrumentos son fundamentales al momento de intervenir en los casos de violencia intrafamiliar?**

Entre las técnicas esta la entrevista, la observación, recopilación de datos, revisión de documentos para elaborar un buen informe, del que se encargará el Trabajador Social, en las unidades de violencia a nivel de equipo técnico el médico para valorar las lecciones de la persona, la psicóloga hará una valoración si el usuario tiene o no una afectación emocional. El Trabajador Social recoge la información de los hechos y analiza los antecedentes, para posteriormente remitirlo a la jueza que le permite entender el caso desde el aspecto legal y el Trabajador Social desde los social.

**12. ¿Cuál es el enfoque interdisciplinario que se aplica en estos casos y de qué manera los otros profesionales aportan en la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar?**

Dentro de esta parte participamos varios profesionales, entre ellos está el abogado quien se encarga de asesorar legalmente a la persona, la psicóloga que se encarga de realizar la valoración mental de la persona, el Trabajador Social que analiza el entorno y el médico que verifica las condiciones físicas. Cuando hay casos se hace su respectiva revisión y análisis en la unidad judicial, para emitir un buen informe que de claridad a la jueza del caso que se ha presentado.

**Anexo 4**

*Entrevista a Profesionales TS*

**1. ¿En el abordaje de casos de violencia intrafamiliar que rutas y protocolos aplica para intervenir y atender a las víctimas de manera efectiva?**

En el departamento de Trabajo Social de la Junta Cantonal, la ruta y protocolo que se aplican únicamente están enfocada en la parte legal que corresponde en la atención de casos de las denuncias ya que la función como Trabajadora Social va dirigida a la intervención según como lo que establece institución.

**2. ¿Cuál es el protocolo o ruta de actuación que aplican en su institución al momento de atender casos de violencia intrafamiliar?**

Contamos con un protocolo establecido que solo está enfocado a atender denuncias de violencia de género. En cuanto a la ruta, cuando el caso ingresa lo que se lleva a cabo es notificar a las partes a intervenir y luego se procede a agendar una cita con los usuarios, para luego dar paso a la intervención. Para este proceso se verifica que la documentación tenga la información de los usuarios para proceder el caso.

**3. De acuerdo con los protocolos o rutas de actuación frente a los casos de violencia intrafamiliar, ¿Cuál es el rol que cumple como Trabajadora Social?**

El rol como Trabajadora Social es la de abordar los casos a los que se les hace seguimiento durante tres meses a las partes involucradas de los denunciados y denunciantes para asegurar que se respete la boleta de auxilio y asegurar de que se le dé un buen uso. Es necesario llevar un seguimiento porque permite ver la medida dadas se cumplen o no y como avanza la situación de los involucrados.

**4. De acuerdo con la aplicación de los protocolos de actuación, ¿cuáles son las instituciones que brindan atención a las víctimas de violencia intrafamiliar?**

Entre que brindan atención, directamente es la Junta Cantonal que receptan los casos, el DEVIF donde se deriva todos los procesos de seguimiento legal y el departamento psicológico para brindar atención en la parte emocional cuando la persona lo requiera.

**5. ¿Desde su experiencia ¿cuáles son las principales causas de la violencia intrafamiliar que usted ha identificado en los casos que ha atendido?**

Dentro de las principales causas que considero desde mi experiencia es bastante relacionado al tema económico, problemas de parejas y el consumo de sustancia (Drogas y alcohol) que ocasionan que la convivencia en el hogar se compleja.

**6. ¿Cuáles son las estrategias más factibles para abordar las causas estructurales de la violencia intrafamiliar?**

Es necesario tener una buena conexión con el usuario que ha sido víctima de la violencia para entrar en confianza y así poder conocer sus necesidades, con la finalidad de saber la situación por la que está pasando y tener una visión más clara de las causas de la persona que ha sido agredida, para realizar una buena intervención.

**7. ¿Qué impacto genera la violencia intrafamiliar en la dinámica familiar?**

Su impacto genera una ruptura en el ámbito familiar que ocasiona que no haya comunicación entre sus miembros, aislamiento, abandono y falta de apoyo que conlleva a la desestabilización en el entorno familiar.

**8. ¿Cómo Trabajador Social que herramientas o recursos utiliza para evaluar la situación de violencia en el entorno familiar?**

Como Trabajadora Social principalmente utilizo lo que es la entrevista y el trabajo de campo que permite obtener información de los hechos, debido a que en las intervenciones no se puede hacer uso de grabadora por el tema de la confidencialidad del usuario.

**9. ¿Cómo incide la violencia intrafamiliar en el ámbito social?**

Su impacto es bastante negativo porque se destruye la base del núcleo familiar y esto genera consecuencia, que muchas veces son irreversibles. Ocasionando que dentro del hogar no hay acompañamiento y cuidado por parte de sus integrantes.

**10. ¿Cuál es la metodología que aplica para poder abordar los casos de violencia intrafamiliar?**

Entre los métodos que se aplica están las entrevista, la encuesta que se usa para intervención donde el usuario o cuando estén en crisis y si es necesario se lo deriva al psicólogo para que reciba la atención que requiera ya que la función que se lleva a cabo es la de garantizar el apoyo y hacerle saber que no están solos.

**11. ¿Qué técnicas e instrumentos son fundamentales al momento de intervenir en los casos de violencia intrafamiliar?**

Las técnicas son de acuerdo cada como escucha activa, ser empático y sobre todo sr respetuoso y realizar visita domiciliaria para conocer el entorno del usuario.

**12. ¿Cuál es el enfoque interdisciplinario que se aplica en estos casos y de qué manera los otros profesionales aportan en la atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar?**

No hay como tal no hay área de equipos interdisciplinarios, ya que nuestra intervención es limitada y solo se recepta el caso y la denuncia, para después brindar la boleta de auxilio y después dar un seguimiento desde el área social.

**Anexo 5**

*Banco de Pregunta Para Historia de Vida*

**Inicio:**

1. Cuénteme un poco sobre su historia familiar y su vida en general.
2. ¿Cómo describiría su relación con los miembros de su familia?
3. ¿Ha experimentado o presenciado situaciones de violencia en su hogar? (Permitir que la persona cuente en sus propias palabras)
4. ¿Podría contarme qué tipo de violencia ha vivido o visto? (física, emocional, verbal, económica, etc.)
5. ¿Desde cuándo ha tenido estas experiencias? ¿Han cambiado con el tiempo? 6. ¿Cómo se ha sentido durante estos momentos? ¿Qué emociones ha experimentado? 7. ¿Qué acciones o apoyos ha buscado o recibido en esos momentos?
8. ¿Cómo ha afectado esta situación su bienestar emocional, su salud o su vida diaria?
9. ¿Ha tenido que cambiar alguna cosa en su vida por esta situación?
10. ¿Con quién ha podido hablar o buscar ayuda? (familia, amigos, instituciones)
11. ¿Ha acudido a alguna institución o profesional para recibir apoyo? ¿Cómo fue esa experiencia?

**Percepción y opinión:**

12. ¿Qué piensa sobre la situación que vivió o vive actualmente?
13. ¿Qué cree que sería necesario para mejorar su situación o la de otras personas en su misma situación?

¿Hay algo más que quisiera compartir o que considere importante?

Agradecer por su confianza y tiempo.

## **Anexo 6**

### *Primera Historia de Vida de Informante clave*

#### **¿Cuénteme un poco sobre su historia familiar y su vida en general?**

Mi familia está compuesta por cuatro personas mi madre mis dos hermanas y yo, en cuanto a mi mamá ella está casada, aunque su relación no es muy buena, en cuanto a mis hermanas ellas son de otro compromiso mientras que yo soy hija del primer compromiso de mi mamá. Mi padre biológico falleció cuando yo tenía 8 años y cuando tenía 11 mi mamá inició una nueva relación. Cuando tenía 14 años nació mi primera hermana y dos años después la segunda.

#### **¿Cómo describiría su relación con los miembros de su familia?**

Nuestra relación se puede considerar regular, aunque nos llevamos bien, había ocasiones en la surgían diferencias de opinión porque mis hermanas son menores y eso causaba ciertas discusiones, pero en general nos entendemos y con mi mamá la relación es buena y somos cercana.

#### **¿Ha experimentado o presenciado situaciones de violencia en su hogar?**

**(Permitir que la persona cuente en sus propias palabras)?**

Sí durante mi infancia cuando mi padre estaba vivo hubo un episodio muy fuerte de violencia hacia mi madre, pero aquel suceso solo fue una vez, pero muy impactante ya que era la primera vez que presenciaba tal acto entre mis padres y todo esto se originó por un chisme que le provocó celos. Escuché gritos desde la habitación y cuando me acerqué vi cómo él se abalanzaba sobre ella e intentaba ahorcarla, tal bullicio se escuchó por toda la casa, llegando a oídos de mis abuelos que fueron a ver la escena y tuvieron que intervenir

para detener aquella agresión y después de eso nunca más volvió a pasar algo así y mi padre se mostró arrepentido por lo que hizo en ese momento.

**¿Podría contarme qué tipo de violencia ha vivido o visto? (física, emocional, verbal, económica, etc.)?**

He vivido y presenciado distintos tipos de violencia que ocurrieron en mi infancia, en una ocasión presencié violencia física de mi padre hacia mi madre cuando él intentó ahorcarla en medio de una discusión por chismes infundados que le ocasionaron ira y celos. Además, sufrí violencia emocional por parte de mi abuela, quien me marginaba por el color de mi piel, tratándome con desprecio y haciéndome sentir menos que mis primos y por parte de ella viví cierto tipo de violencia económica, ya que mi abuela me cobraba por cosas básicas como la comida o el uso de servicios como la luz, haciéndome sentir como una carga y su actitud conmigo solo cambio porque ella se enfermó y sufrió demencia.

**¿Desde cuándo ha tenido estas experiencias? ¿Han cambiado con el tiempo?**

Estas experiencias comenzaron desde que era muy pequeña y la primera vez que presencié violencia física fue cuando tenía entre seis y siete años y aunque fue solo en aquella ocasión aún tengo ese recuerdo grabado en mi mente de ese hecho que me dejó impactada. En cambio, por parte de mi abuela su rechazo hacia mí era por el color de mi piel y aquello empezó en la niñez y duró hasta mi adolescencia sin ningún cambio ya que ella siempre tuvo esa actitud hacia mí solo se detuvo cuando enfermó de demencia y ya no reconocía a las personas ya con el tiempo las cosas mejoraron cuando mi mamá decidió que nos fuéramos a vivir aparte lo que me alejó de ese ambiente de desprecio y odio.

**¿Cómo se ha sentido durante estos momentos? ¿Qué emociones ha experimentado?**

Durante estos momentos me he sentido con muchas tristeza, angustia y ansiedad, al recordar aquel episodio, cuando vi a mi papá agredir a mi mamá sentí un poco de miedo, en especial al acordarme cuando mi mamá pensaba irse de la casa conmigo, vino en mi esa sensación de preocupación e inseguridad que tuve en esa ocasión. Y también el recordar el constante rechazo por parte de mi abuela, vinieron en mis aquellos episodios plasmados que me hacían sentir poco valiosa y no querida, pero al recordar que todo eso quedo atrás me siento bien conmigo misma.

**¿Qué acciones o apoyos ha buscado o recibido en esos momentos?**

Recibí apoyo psicológico en esa etapa con 10 sesiones para tratar mi autoestima especialmente por el rechazo de mi abuela y con el pasar del tiempo fui creciendo y aprendí a no darle tanta importancia y además de que conté con el apoyo emocional de mi familia y eso me ayudó a superar todo y dejarlo en el pasado.

**¿Cómo ha afectado esta situación su bienestar emocional, su salud o su vida diaria?**

En mi niñez, estas situaciones afectaron mi bienestar emocional y mi vida diaria porque bajé mi rendimiento escolar me costaba concentrarme y me volví una persona muy cerrada ya que no me sentía cómoda estando con otras personas me aislaba y no tenía confianza en mí misma, al tal punto de no querer hablar con nadie ni tener interés en nada y eso llevó a que mi familia buscara ayuda psicológica porque mi salud emocional estaba muy deteriorada y necesitaba apoyo para poder salir de ese estado, pero con el paso del tiempo fui sanando poco a poco y ahora me siento más tranquila enfocada en mi vida y con más confianza para seguir adelante.

**¿Ha tenido que cambiar alguna cosa en su vida por esta situación?**

Debido que todo eso fue en mi niñez el cambio importante que tuve en ese tiempo fue cuando mi mamá decidió que nos fuéramos a vivir aparte con su nueva pareja ya que le dijeron que el lugar donde vivíamos no era adecuado para mí y ese cambio ayudó mucho porque me permitió tener más libertad tranquilidad y alejarme del ambiente de rechazo en el que vivía ya que no tenía que soportar los límites ni los comentarios negativos de mi abuela y eso permitió que poco a poco me sintiera mejor conmigo misma y actualmente me siento en un entorno más estable y con mejores relaciones familiares lo que ha contribuido mucho a mi bienestar.

**¿Con quién ha podido hablar o buscar ayuda? (familia, amigos, instituciones)?**

Cuando me sentía mal hablaba con mis primas especialmente con una del lado paterno con quien tenía más confianza. Me desahogaba con ella y siempre me sentí apoyada y también conté con el apoyo de mi mamá y mis tías, aunque todo quedaba en el ámbito familiar.

**¿Ha acudido a alguna institución o profesional para recibir apoyo? ¿Cómo fue esa experiencia?**

Sí cuando tenía entre doce y trece años recibí ayuda psicológica por recomendación del colegio ya que mi autoestima estaba muy baja por el rechazo que sentía en casa y por todo lo que había vivido tuve aproximadamente diez sesiones con un psicólogo que me ayudaron a expresarme y a entender lo que sentía, pero después no continué con el proceso sin embargo también conté con el apoyo de mi familia especialmente de mi mamá y eso me ayudó a seguir adelante y dejar atrás muchas cosas.

**¿Qué piensa sobre la situación que vivió o vive actualmente?**

Pienso que lo que viví fue muy duro, pero también me hizo más fuerte ya que crecer en un ambiente de rechazo y violencia me dolió, pero aprendí a valorarme y a seguir adelante.

Aunque hay heridas que todavía duelen ahora trato de enfocarme en lo positivo y en cuidar mi bienestar emocional.

**¿Qué cree que sería necesario para mejorar su situación o la de otras personas en su misma situación?**

Creo que es fundamental que haya apoyo psicológico desde edades tempranas y que exista un ambiente de confianza en la familia donde se pueda hablar sin miedo y que es importante enseñar respeto y empatía para que nadie se sienta menos por su historia o por su color de piel.

**¿Hay algo más que quisiera compartir o que considere importante?**

Sí me gustaría decir que, aunque el pasado no se puede cambiar sí se puede sanar ya que el apoyo que recibí de las personas que sí me valoraron fue lo que me ayudó a salir adelante y eso es lo que más aprecio de todo lo vivido.

## **Anexo 7**

### *Segunda Historia de Vida de Informante clave*

**¿Cuénteme un poco sobre su historia familiar y su vida en general?**

Tuve una infancia tranquila a pesar de que mi padre falleció cuando yo tenía solo diez meses de nacida, pero mi mamá supo cómo llenar ese vacío y formamos una familia feliz con mi hermana mayor y yo, siempre estuvimos unidas y no viví situaciones de violencia ni maltratos en ninguna etapa de mi vida, compartimos buenos momentos hasta que mi hermana se comprometió y con el paso del tiempo la familia fue creciendo con la llegada de su pareja y sus hijos, sin embargo seguimos siendo una familia muy unida.

**¿Cómo describiría su relación con los miembros de su familia?**

Mi relación con ellos siempre ha sido buena porque me criaron con respeto hacia los demás, especialmente a los mayores, aunque no tuve mucho contacto con la familia paterna porque vivían lejos y nunca logré conocerlos a todos, con los pocos que llegué a tratar la relación fue cordial y respetuosa, por parte de la familia de mi mamá hay más cercanía por la ubicación, lo que ha permitido mantener una relación armónica, aunque no tan cercana. Con respecto a los padres mi pareja trate de mantenerme al margen porque había cosas que no me gustaban o no compartía con ellos y no decía nada porque prefería evitar cualquier tipo de discusiones, por eso se puede decir que la relación con ellos es regular.

**¿Ha experimentado o presenciado situaciones de violencia en su hogar?**

**(Permitir que la persona cuente en sus propias palabras)?**

Sí viví violencia en el hogar que formé con mi pareja, la primera vez que empezaron la violencia hacia mi persona, empezó con agresiones físicas como golpes y empujones que con el tiempo se fueron transformando en insultos gritos humillaciones y hasta el punto de tomar el control económico del hogar, también me manipulaba emocionalmente con promesas falsas prometiéndome que iba a cambiar, pero eran solo eso promesas vacías y con el paso del tiempo todo se ponía peor.

**¿Podría contarme qué tipo de violencia ha vivido o visto? (física, emocional, verbal, económica, etc.)?**

La violencia que viví fue de varios tipos, entre ellas recibí maltrato físico como empujones, golpes y hasta amenazas, siguiendo con violencia psicológica que eran con insultos, desprecios y control sobre lo que hacía, hasta el punto de hacerme sentir inferior, sin valor. A veces también había violencia económica porque él quería manejar dinero y decidir en qué gastarlo, cosa que era más para su conveniencia y todo eso me afectó mucho emocionalmente.

**¿Desde cuándo ha tenido estas experiencias? ¿Han cambiado con el tiempo?**

Estas experiencias duraron casi once años desde que comenzó la primera agresión de manera y aunque algunas veces él decía que iba a cambiar y durante unos días parecía que lo intentaba después todo volvía a lo mismo y en algunas ocasiones hasta era peor, cada acto de violencia me dejaba marcada y aunque intenté creer que iba a mejorar eso nunca pasó, en ocasiones me prometía que esos sucesos no volverían a pasar, nos reconciliábamos, pero todo eso quedaba en promesa y esas situaciones se volvían a repetir, una y otra vez, esas fueron mis malas experiencias que tuve en aquella relación por parte de mi conyugue y que no cambiaron hasta el punto de tener que separarme de él.

**¿Cómo se ha sentido durante estos momentos? ¿Qué emociones ha experimentado?**

Durante esos momentos me sentí muy mal, pensando en si sería mejor desaparecer, pero jamás sería capaz de cometer esa locura o pensar en el suicidio o algo por el estilo, el solo hecho de recordar esos sucesos hace que me sienta frustrada e impotente por lo que me paso y me vuelvo a preguntar mil veces, porque me paso ese tipo de situación a mí, solo recordarlo no puedo evitar llorar y preguntarme por qué se comportó así conmigo, esas son un mar de preguntas que me surgen en este momento y que invaden mi mente, por más vuelta que le dé no puedo encontrar la respuesta.

**¿Qué acciones o apoyos ha buscado o recibido en esos momentos?**

En ese entonces cuando me separe de mi pareja por la constante violencia que recibía de él, en ese momento busque ayuda psicológica, porque sentía que necesitaba desahogarme soy una persona que siempre me gusta escuchar y recibir consejo, independientemente de quien me da el consejo y también suelo hablar de mi situación con personas de confianza para

liberar toda la rabia y la impotencia que siento, además creo que hablarlo es mejor que guardarlo todo.

**¿Cómo ha afectado esta situación su bienestar emocional, su salud o su vida diaria?**

Me ha afectado mucho porque mi estado emocional quedó muy frágil y eso repercutió en mi salud, también me ha generado mucho estrés tristeza y hasta sentirme tranquila conmigo misma

**¿Ha tenido que cambiar alguna cosa en su vida por esta situación?**

Sí, porque antes era una persona más reservada, pero con los golpes que me dio la vida, pero con el tiempo aprendí a analizar mejor las cosas y a reconocer mis errores de lo que estuvo mal, incluso cuando me volví a unir con él lo hicimos intentando corregir errores, recalcando en lo que fallamos y mencionado lo que había que mejorar en la relación, al inicio todo iba bien pero después todo volvió a ser como antes, entonces tomé la decisión de hacer cambios personales para no repetir lo mismo y buscar una vida mejor.

**¿Con quién ha podido hablar o buscar ayuda? (familia, amigos, instituciones)?**

Actualmente mis amigos han sido mi mayor apoyo porque a mi familia no le he contado lo que he vivido ya que prefiero que no se preocupen ya que en mi vida son muchas cosas por lo que estoy pasando, por eso ellos no saben nada de lo que he pasado en mi vida e ignoran completamente mi situación acerca de los hechos desgarradores de mi vida.

**¿Ha acudido a alguna institución o profesional para recibir apoyo? ¿Cómo fue esa experiencia?**

La primera vez que busqué ayuda psicológica fue cuando me separé por primera vez, recibí consejos de parte de ella, me mencionaba ciertas cosas en la que me decía que son así,

en ese momento no conecté del todo con la profesional que me atendió, aquello fue hace un año y ahora decidí nuevamente tener tratamiento con la misma psicóloga y la experiencia con ella ha sido diferente, siento que ahora sí me comprende, en cuanto como fue mi experiencia pues, me siento más a gusto con la actual, porque la primera vez era por tema de separación y en la actualidad son por cosas que me agobian en mi vida y trato de alivianar cargas eso me hace sentir más cómoda al hablar con ella, siento que me desahogo y todos mis problemas ya que siento que ella si me entiende y me comprende mejor.

**¿Qué piensa sobre la situación que vivió o vive actualmente?**

A veces pienso que no merecía vivir todo eso porque siempre fui una persona respetuosa y no le hice daño a nadie, por eso me duele haber pasado por esas situaciones y creo que nadie debería sufrir lo mismo.

**¿Qué cree que sería necesario para mejorar su situación o la de otras personas en su misma situación?**

En mi caso siento que si mi situación económica hubiera sido otra yo no habría tenido que soportar tanto tiempo ese sufrimiento, por eso pienso que muchas mujeres podrían evitar vivir violencia si tuvieran más independencia económica y total apoyo de amigos o familiares de confianza.

**¿Hay algo más que quisiera compartir o que considere importante?**

Solo decir que es importante hablar sobre estos temas porque muchas veces nos guardamos todo por miedo o por vergüenza, pero cuando lo hablamos con alguien de confianza o con un profesional podemos encontrar un poco de alivio y fuerzas para salir adelante.

**Anexo 8**

*Tercera Historia de Vida de Informante clave*

**¿Cuénteme un poco sobre su historia familiar y su vida en general?**

Hace años formé un hogar con quien hasta ahora es el amor de mi vida, aunque no tuvimos hijos propios cuidábamos a nuestros sobrinos como si fueran nuestros al principio todo parecía estar bien compartíamos todo nos llevábamos bien y hacíamos planes a futuro, pero con el tiempo la rutina y nuestras diferencias empezaron a notarse y eso nos fue alejando poco a poco hasta que las discusiones se volvieron parte de nuestro día a día, cosas típicas en una relación.

**¿Cómo describiría su relación con los miembros de su familia?**

Con mi familia en general tengo una buena relación en cambio con mi esposo las cosas fueron cambiando tanto que a veces parecíamos dos personas desconocidas había momentos en los que yo intentaba acercarme, pero él se mostraba frío y otras veces que él se me acercaba, ya no quería saber nada ya no había esa conexión y el ambiente en casa se volvía muy tenso.

**¿Ha experimentado o presenciado situaciones de violencia en su hogar?**

**(Permitir que la persona cuente en sus propias palabras)?**

Sí viví situaciones que me costaba aceptar porque no eran físicas, pero me dañaban por dentro eran momentos donde él me ignoraba completamente cuando algo le molestaba se alejaba y no me hablaba por días como si yo no existiera también me hacía sentir culpable por cualquier cosa, aunque yo no tuviera la culpa era como vivir en una casa con un clima de emociones que cambiaban constantemente.

**¿Podría contarme qué tipo de violencia ha vivido o visto? (física, emocional, verbal, económica, etc.)?**

Si, fue sobre todo emocional y verbal, a pesar de que nunca me ha golpeó, pero siempre usaba palabras hirientes, como tú no sirves para nada, esta casa se sostiene por mí y sin mí no eres nada y eso me ponía triste y cuando lloraba, él me ignoraba y se iba. Hubo algunas veces me gritaba sin razón, incluso me provocaba para discutir recalcándome todo lo que hacía por mí e incluso sacaba el tema de no poder tener hijos, como si eso me hiciera poca cosa como mujer, aunque lo nuestro solo eran violencia verbal, me hacían sentir impotente provocándome daño emocional, por así decirlo me dañaba sin tocarme.

**¿Desde cuándo ha tenido estas experiencias? ¿Han cambiado con el tiempo?**

Estas situaciones comenzaron hace unos cinco años, al inicio eran solo discusiones pequeñas, pero con el tiempo se volvieron más intensas, como el desprecio y discusiones acompañado de gritos y desprecio y en cuanto si ha cambiado con el tiempo él lo intenta, se porta cariñoso conmigo, pero a veces volvemos a lo mismo, pero ya no es muy frecuente.

**¿Cómo se ha sentido durante estos momentos? ¿Qué emociones ha experimentado?**

Me he sentido muy triste incluso llegué a pensar que todo era culpa mía me sentía incapaz de hacer feliz a alguien vivía con miedo de equivocarme y provocar una nueva discusión, sus gritos están grabados en mi mente. En cuanto a lo que experimente en esas ocasiones se podría decir que sentí ansiedad, insomnio, mucha frustración y soledad, aunque él estuviera ahí me sentía sola había días en los que no quería hablar ni salir de la cama y otros en los que simplemente aguantaba por no generar más conflictos.

**¿Qué acciones o apoyos ha buscado o recibido en esos momentos?**

Algunas veces hablé con una amiga cercana que me escuchaba y me daba consejos, quien me animo a no quedarme callada y alzar la voz, su consejo me dio fuerza para confrontar y conversar con mi esposo acerca de nuestra relación para mejorar la convivencia,

porque entendí que era lo mejor para mi salud emocional, aunque a veces se negaba a escucharme, no me rendí para que me escuchara y poco a poco fue cediendo. Y desde esas conversaciones él ha empezado a entenderme y escuchar mis opiniones.

**¿Cómo ha afectado esta situación su bienestar emocional, su salud o su vida diaria?**

Me afectó mucho, tenía estrés constante, cuando discutíamos había veces que me costaba dormir bien y me sentía cansada todo el tiempo y eso hacía que afectara mi estado de ánimo y mis ganas de hacer cosas, llegué a pensar que no servía para nada era como cargar un peso encima todos los días e incluso empecé a sentirme sola estando acompañado.

**¿Ha tenido que cambiar alguna cosa en su vida por esta situación?**

Sí tuve que empezar a cuidar más de mí misma y aprendí a poner límites y a cuidar de mí misma, ya que entendí que no es egoísta priorizar mi bienestar, además de cambiar mi forma de pensar y expresarme sin miedo, sobre lo que estoy dispuesta a permitir y lo que no ya que no es buen cargar con todo sola y poco a poco he ido haciendo cambios para bien.

**¿Con quién ha podido hablar o buscar ayuda? (familia, amigos, instituciones)?**

Principalmente con una amiga que ha estado para mí en los momentos más duros, quien nunca me ha juzgado y siempre me ha escuchado a parte de mi amiga también he contado con la ayuda de mi hermana, aunque no le he contado todo lo sucedido para no preocuparla, pero gracias a ellas que son mi motor de fuerzas que me dan valor para seguir adelante.

**¿Ha acudido a alguna institución o profesional para recibir apoyo? ¿Cómo fue esa experiencia?**

No, en mi caso hablar con mi pareja y lograr que me escuche ha sido suficiente por ahora, aunque no descarto que en algún momento vayamos juntos a terapia si lo llegáramos a necesitar.

**¿Qué piensa sobre la situación que vivió o vive actualmente?**

Pienso que fue una experiencia muy dura que me enseñó muchas cosas que no quería aprender de esa manera, aunque lo veo como una etapa, pero también en la que aprendí a valorarme y ahora sé lo que quiero y lo que no estoy dispuesta a permitir.

**¿Qué cree que sería necesario para mejorar su situación o la de otras personas en su misma situación?**

Creo que es importante no normalizar este tipo de comportamientos y hablar a tiempo también hace falta que la gente sepa que existen formas de salir adelante y que pedir ayuda no es una debilidad las parejas necesitan comunicación respeto y empatía si realmente quieren que las cosas funcionen.

**¿Hay algo más que quisiera compartir o que considere importante?**

Sí, me gustaría decir que no hay que tener vergüenza de contar lo que uno vive, muchas veces por quedarnos callados terminamos lastimándonos más y hablar con alguien puede ser el primer paso para cambiar nuestra vida.

**Anexo 9***Primera Entrevista a Trabajadora Social***Anexo 10***Segunda Entrevista a Trabajadora Social*

**Anexo 11***Tercera Entrevista a Trabajadora Social***Anexo 12***Informante*

## Anexo 13

*Consentimiento informado de los informantes claves*

**Uleam**  
UNIVERSIDAD LAICA  
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar

*Carrera de Trabajo Social*

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-428-OF.  
Manta, 29 de mayo de 2025

Sra.  
**María Fernanda Loor Fernández**  
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que el estudiante ALARCÓN ANCHUNDIA JORDÁN ANDRÉS, con CC. N° 131596066-4 del 8° nivel "A" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice al mencionado estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos, para lo cual se le realizará a usted una entrevista, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.  
**DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**  
Correo: [maria.pibaque@uleam.edu.ec](mailto:maria.pibaque@uleam.edu.ec)  
Cédula: 130823461-4



*Fernanda Loor*

CC. Estudiante

*P/Avarado*

Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
[www.uleam.edu.ec](http://www.uleam.edu.ec)

 UleamEcuador

Uleam

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Fernanda Loor declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Fernanda Loor

Lugar, y fecha: 11/06/2025

Bellavista # 2



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-426-OF.  
Manta, 29 de mayo de 2025

Sra.  
**María Auxiliadora Alarcón Acosta**  
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que el estudiante ALARCÓN ANCHUNDIA JORDÁN ANDRÉS, con CC. N° 131596066-4 del 8° nivel "A" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice al mencionado estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos, para lo cual se le realizará a usted una entrevista, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.  
**DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**  
Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec  
Cédula: 130823461-4



*María Alarcón Acosta*

CC. Estudiante

I/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, <i>Maria Alarcón Acosta</i> declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.
Acepto a participar <input checked="" type="checkbox"/> Acepto que se grabe la entrevista/encuesta <input checked="" type="checkbox"/> Acepto que se tomen fotos <input checked="" type="checkbox"/>
Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.
Firma <i>Maria Alarcón Acosta</i>
Lugar, y fecha: <i>El Palmar - 31 de mayo 2025</i>



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar

*Carrera de Trabajo Social*

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-427-OF.  
Manta, 29 de mayo de 2025

Sra.  
**Simona Australia Espinales Bravo**  
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que el estudiante ALARCÓN ANCHUNDIA JORDÁN ANDRÉS, con CC. N° 131596066-4 del 8° nivel "A" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice al mencionado estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos, para lo cual se le realizará a usted una entrevista, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.  
**DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**  
Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec  
Cédula: 130823461-4



*Simona Espinales*

CC. Estudiante

*P/Ahorado*

Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Simona Espinal declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma ... Simona Espinal

Lugar, y fecha: 31 de Mayo 2025 Bellavista #2



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar

*Carrera de Trabajo Social*

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-444-OF.  
Manta, 03 de junio de 2025

Lic.  
Roxana Mariuxi Anchundia García  
**Trabajadora Social Unidad Judicial Especializada contra la Violencia de la Mujer y el Núcleo Familiar**  
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que el estudiante ALARCÓN ANCHUNDIA JORDÁN ANDRÉS, con CC. N° 131596066-4 del 8° nivel "A" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice al mencionado estudiante y se brinde las facilidades para realizar a usted una entrevista como instrumento de recolección de datos, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.  
**DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**  
Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec  
Cédula: 130823461-4



CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

*Recibido.  
02-07-2025  
Pibaque Tigua*

Uleam

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Roxana Amador declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Roxana Amador

Lugar, y fecha:

Manabí, en el Palacio de Justicia de Guanta.  
08-07-2025



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-442-OF.  
Manta, 03 de junio de 2025

Lic.  
Paola Moreira Escalante, Mgtr.  
**Trabajadora Social del Servicio de Atención Integral de la Fiscalía General del Estado**  
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que el estudiante ALARCÓN ANCHUNDIA JORDÁN ANDRÉS, con CC. N° 131596066-4 del 8° nivel "A" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice al mencionado estudiante y se brinde las facilidades para realizar a usted una entrevista como instrumento de recolección de datos, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

**DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**

Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec

Cédula: 130823461-4



Lic. Paola Moreira Escalante Mgtr.  
ACREDITACIÓN PERICIAL 1402211

CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Uleam

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Roda Moreira Escobar declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma ...

Lugar, y fecha: Manabí, 12/06/2025 Firma



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-573-OF.  
Manta, 14 de julio de 2025

Lic.  
Sandra Macias, Mgtr.  
**Trabajadora Social - Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia**  
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que el estudiante ALARCÓN ANCHUNDIA JORDÁN ANDRÉS, con CC. N° 131596066-4 del 8° nivel "A" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice y brinde las facilidades al mencionado estudiante para realizar a usted una entrevista como instrumento de recolección de datos, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

**DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**

Correo: [maria.pibaque@uleam.edu.ec](mailto:maria.pibaque@uleam.edu.ec)

Cédula: 130823461-4



*Lcda. Sandra Macias A. Mg.*  
REG. SENESCYT.  
Cód. 1016-12-1151220  
Reg. 1016-2020-2242215

CC. Estudiante

*P/Avarado*

Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
[www.uleam.edu.ec](http://www.uleam.edu.ec)

UleamEcuador

Uleam

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN**

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“El Abordaje de Casos de Violencia Intrafamiliar Desde la Perspectiva del Trabajador Social en el Ámbito Judicial, Año 2025”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Sandra Hecio declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: Monta-16-07-25. Junta Cantonal